



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 085-2022-MPSM/A**

San Miguel, 04 de octubre de 2022.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.**

**VISTO:**

El Informe N° 0283-2022-MPSM/OPPM-DSJ, del 27/09/2022, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MPSM, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Memoria Anual de Gestión Institucional es el documento consolidado resultante de la sistematización de todas las actividades oficiales, suministrados por los distintos órganos de la Municipalidad Provincial de San Miguel y tiene como objeto presentar resultados de la gestión durante el año fiscal anterior, los mismos que están orientados al cumplimiento progresivo de las metas, objetivos y visión contemplados en el Plan de Desarrollo Concertado y el Plan Estratégico Institucional.

Que, con Informe N° 0283-2022-MPSM/OPPM-DSJ, del 27/09/2022, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MPSM, Bach. David Santamaria Jurupe, solicita aprobar mediante resolución la Memoria de Gestión Institucional 2019 – 2022 de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Memoria de Gestión Institucional 2019 – 2022 de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Miguel.





**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
SAN MIGUEL CAJAMARCA

LORENZO ALDOR CHINGAY HERNÁNDEZ  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**

*Unidos por el Desarrollo*

## **MEMORIA DE GESTIÓN**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL**

**PERIODO 2019 – 2022.**

**SAN MIGUEL - CAJAMARCA**



**SAN MIGUEL**

**2022**



# MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2019-2022





## **EQUIPO DE TRABAJO**

- Sr. Aldor Chingay Hernández  
**Alcalde de la Municipalidad Provincial De San Miguel**
- Sr. José Antonio Paredes Vásquez  
**Gerente Municipal**
- Sr. Elvira Elizabeth Soto Lozano  
**Gerente de Infraestructura Publica**
- Sr. Annel Jussarha Ruiz Rodríguez  
**Subgerente de Ejecución de Inversiones Y Mantenimiento**
- Sr. Cesar Antonio Valdera Salazar  
**Subgerente de Estudios De Inversiones**
- Sr. David Santamaria Jurupe  
**Jefe de la Oficina General de Planeamiento Y Presupuesto**
- Sr. Alfio Alvites Díaz  
**Jefe de la Oficina General De Asesoría Jurídica**





## INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°192-2021-MPSM/GM, de fecha 14 de mayo del mismo año, se aprueba "Normar los procedimientos para la formulación y aprobación de la MEMORIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL - CAJAMARCA - periodo 2019 - 2022", la cual tiene por esencia establecer los procedimientos técnicos del proceso de recolección y sistematización de información para la formulación y aprobación oportuna de la Memoria de Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel periodo 2019 -2022, establecidos por los objetivos estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), alineados al Plan de Desarrollo Concertado (PDC) San Miguel al 2025 y a los objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), en concordancia con el presupuesto público, tomando en cuenta la efectividad de la gestión de los recursos, ingresos estimados y las prioridades de gasto que se han ejecutado.

La presente Memoria de Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca del periodo 2019 – 2022, en el desarrollo de su estructura describe logros de cada unidad orgánica, alineados a los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del PEI, dando a conocer los principales resultados y metas alcanzadas por la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca, articulado a los objetivos estratégicos institucionales así como logros más relevantes obtenidos en la labor desarrollada por la entidad durante el periodo 2019 - 2022.

Ante ello la Municipalidad Provincial de San Miguel - Cajamarca, pone a disposición de la entidad edil, unidades orgánicas, instituciones y población en general, la presente Memoria de Gestión Institucional de la entidad edil Gestión 2019-2022, a efectos de conocer los resultados más relevantes ejecutados en favor de nuestra provincia.

La presente Memoria de Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Cajamarca, describe la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los ejercicios presupuestales del periodo 2019 - 2022 y en cumplimiento de la Ley N.º 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para los años fiscales 2019 - 2022" siendo que, de enero a diciembre del año 2019 se asignó S/.14`511,534.51 (catorce millones quinientos once mil quinientos treinta y



cuatro con 51/100 soles); en el año 2020 se asignó de enero a diciembre S/.36`113,952.26 soles (treinta y seis millones ciento trece mil novecientos cincuenta y dos con 26/100 soles); en el año 2021 de enero a diciembre se asignó S/. 31`985,211.73 soles (treinta y un millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos once con 73/100 soles) y en el año 2022 de enero a agosto se asignó S/.33`590,813.85 (treinta y tres millones quinientos noventa mil ochocientos trece con 85/100 soles), obteniendo un total de presupuesto asignado a nuestra Municipalidad Provincial de San Miguel, por el monto de S/.116`201,512.35 (ciento dieciséis millones doscientos un mil quinientos doce con 35/100 soles) durante los cuatro años de gestión municipal. De igual forma la Ejecución de ingresos llegaron en el año 2019 al total de S/11`649,110.00 (once millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento diez con 00/100), en el año 2020 el total S/.13`133,396.00 (trece millones ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles), en el año 2021 un total de S/.14`481,791.00 (catorce millones cuatrocientos ochenta y uno mil setecientos noventa y uno con 00/100) y en el 2022 un total de S/12`650,211.00 (doce millones seiscientos cincuenta mil doscientos once con 00/100 soles); obteniendo un total de S/.48`914,508.00 (cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil quinientos ocho con 00/100 soles) y del detalle de ejecuciones a nivel genérica de gastos en el año 2019 el total de S/11`649,110.00 (once millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento diez con 00/100 soles), en el año 2020 el total S/.13`133,396.00 (trece millones ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles), en el año 2021 un total de S/.14`481,791.00 (catorce millones cuatrocientos ochenta y uno mil setecientos noventa y uno con 00/100 soles) y en el 2022 un total de S/12`650,211.00 (doce millones seiscientos cincuenta mil doscientos once con 00/100 soles) obteniendo un total de S/.48`914,508.00 soles (cuarenta y ocho millones novecientos catorce mil quinientos ocho con 00/100 soles), mismos que detallamos en la información presupuestal del presente documento de gestión.





## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	8
<b>I. RESEÑA HISTORICA</b> .....	10
<b>1.1. Ubicación Geográfica</b> .....	11
<b>1.2. Mapa limítrofe de San Miguel</b> .....	11
<b>1.3. Población y capital</b> .....	12
<b>1.4. Clima y geografía</b> .....	12
<b>1.5. Información Estadística</b> .....	13
<b>II. VISION Y MISION</b> .....	15
<b>III. ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIZACIÓN</b> .....	17
<b>3.1. RELACIÓN DE AUTORIDADES</b> .....	18
<b>3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b> .....	23
<b>3.3. ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL</b> .....	25
<b>IV. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	27
<b>4.1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO</b> .....	27
<b>4.2. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL</b> .....	28
<b>4.3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL</b> .....	29
<b>4.4. PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO</b> .....	30
<b>4.5. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL</b> .....	31
<b>4.6. PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	31
<b>4.7. PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA</b> .....	33
<b>4.8. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19.</b>	33
<b>4.9. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b> .....	34
<b>4.10. DIGRAMA DE RESULTADOS</b> .....	35
<b>4.11. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES</b> .....	43
<b>4.12. PLAN INSTITUCIONAL</b> .....	47
<b>4.13. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)</b> .....	54
<b>4.14. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTUCIONALES</b> .....	55
<b>4.15. ALINEAMIENTO DE PLAN ESTRETEGICO INTITUCIONAL</b> .....	58





<b>V. BALANCE DE LA GESTION MUNICIPAL .....</b>	<b>67</b>
<b>5.1. LOGROS OBTENIDOS .....</b>	<b>67</b>
<b>6. INFORMACION PRESUPUESTAL E INDICADORES DE GESTION.....</b>	<b>181</b>
<b>6.1. EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019 - 2022. INGRESOS .....</b>	<b>181</b>
<b>6.2. EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019 - 2022. GASTOS .....</b>	<b>193</b>
<b>6.3. EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.....</b>	<b>202</b>





## PRESENTACIÓN

La presente Memoria de Gestión Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel - Cajamarca periodo 2019 – 2022, es un documento de rendición de cuentas que transparenta la información de logros realizados en la gestión municipal 2019 – 2022 reflejado en las diferentes acciones estratégicas y a su vez metas ejecutadas por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de San Miguel - Cajamarca durante el periodo 2019 - 2022 reflejadas en el servicio adecuado brindado a la población San Miguelina, según nuestra competencia y alineados a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y demás documentos de gestión.

La Memoria de Gestión Institucional 2019 - 2022 contiene información real y evidente que permite a la ciudadanía en general, tener información completa respecto de los principales proyectos y actividades desarrolladas en la Gestión Municipal 2019 - 2022. Así como el análisis y resultados de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

En la presente Memoria de Gestión Institucional 2019 – 2022, se agrupa las acciones a cada objetivo estratégico y acción estratégica planteada en el Instrumento rector de la entidad edil y del PEI, asimismo consolidamos la articulación de las diferentes unidades orgánicas en base a indicadores, que puede corresponderle a una o más de dos unidades orgánicas, esto contribuirá a una coordinación estrecha en su accionar en el logro de los resultados obtenidos.

El presente es un documento que transparenta la información de logros realizados en la Gestión Municipal de la Provincia de San Miguel periodo 2019 -2022, reflejados en las acciones estratégicas realizadas para el cumplimiento de las metas trazadas anuales, estas estrategias fueron ejecutadas por las diferentes áreas y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de San Miguel, durante el periodo 2019 al 2022 y que se encuentran plasmadas en el presente documento, y se refleja al servicio brindado hacia la población San Miguelina.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL





## I. RESEÑA HISTÓRICA

Cuando Pizarro, en su famosa marcha a Cajamarca, llegó por estos lares, afirmación corroborada por Raimondi, encontró una aldea pequeña a la cual dio nombre de San Miguel de Pallaques (en lo que hoy es el centro de la ciudad), como ruego a tan destacado príncipe celestial a fin de que le salvaguardara su conquista al Perú. Según el cronista Diego de Trujillo, acamparon aquí por veinte días. San Miguel sería por lo tanto la segunda o tercera ciudad fundada por los españoles en nuestro país, según diferentes estudios, con el proceso de la independencia, los que eran curatos quedaron constituidos en los distritos de San Miguel y Niepos, integrantes de la provincia de Chota.

En el año de 1870, al ser creado la provincia de Hualgayoc, cuatro (04) distritos formaron parte de ella, en el año de 1958 se creó el distrito de Nanchoc, desprendiéndose de Niepos. Todo este territorio permaneció en las provincias de Chota y Hualgayoc por 49 y 94 años, respectivamente, tiempo durante el cual su vinculación con la capital provincial fue débil por tal motivo los san miguelinos gestionaron en diversas oportunidades constituirse en provincia.

En 1963, se formó una comisión cuyos integrantes se constituyeron a Lima y realizaron con todo entusiasmo las gestiones para la creación de la provincia, lográndose que se promulgue el respectivo proyecto de ley en la Cámara de Senadores en diciembre de ese mismo año. En forma inmediata, en un cabildo abierto en San Miguel, se conformaron otras dos comisiones, una local y otra en la ciudad de Lima.

El **distrito San Miguel** fue creado en la época de la Independencia, sin fecha ni norma legal específica. Integró la provincia de Chota hasta 1870 y la de Hualgayoc hasta 1964, año en la que se constituyó la provincia de San Miguel. De su territorio se ha desprendido en 1857 el distrito de Llapa (que comprendía a Cochán, Catilluc y Tongod) y en 1965 el de Calquis.

La creación de la **provincia de San Miguel** fue realizada el 29 de setiembre de 1964, por Ley N° 15152, para posteriormente creados los distritos de Calquis y La Florida (1965), San Silvestre de Cochán (1966), El Prado y Unión Agua Blanca (1984) y Catilluc, Tongod y Bolívar (1989), con los cuales la provincia ha llegado a tener 13 distritos.

La creación de la provincia de San Miguel, se realizó con los distritos de Llapa, Niepos, Nanchoc y La Florida, con una extensión de 1,800 km<sup>2</sup> y una población aproximada de 50 000



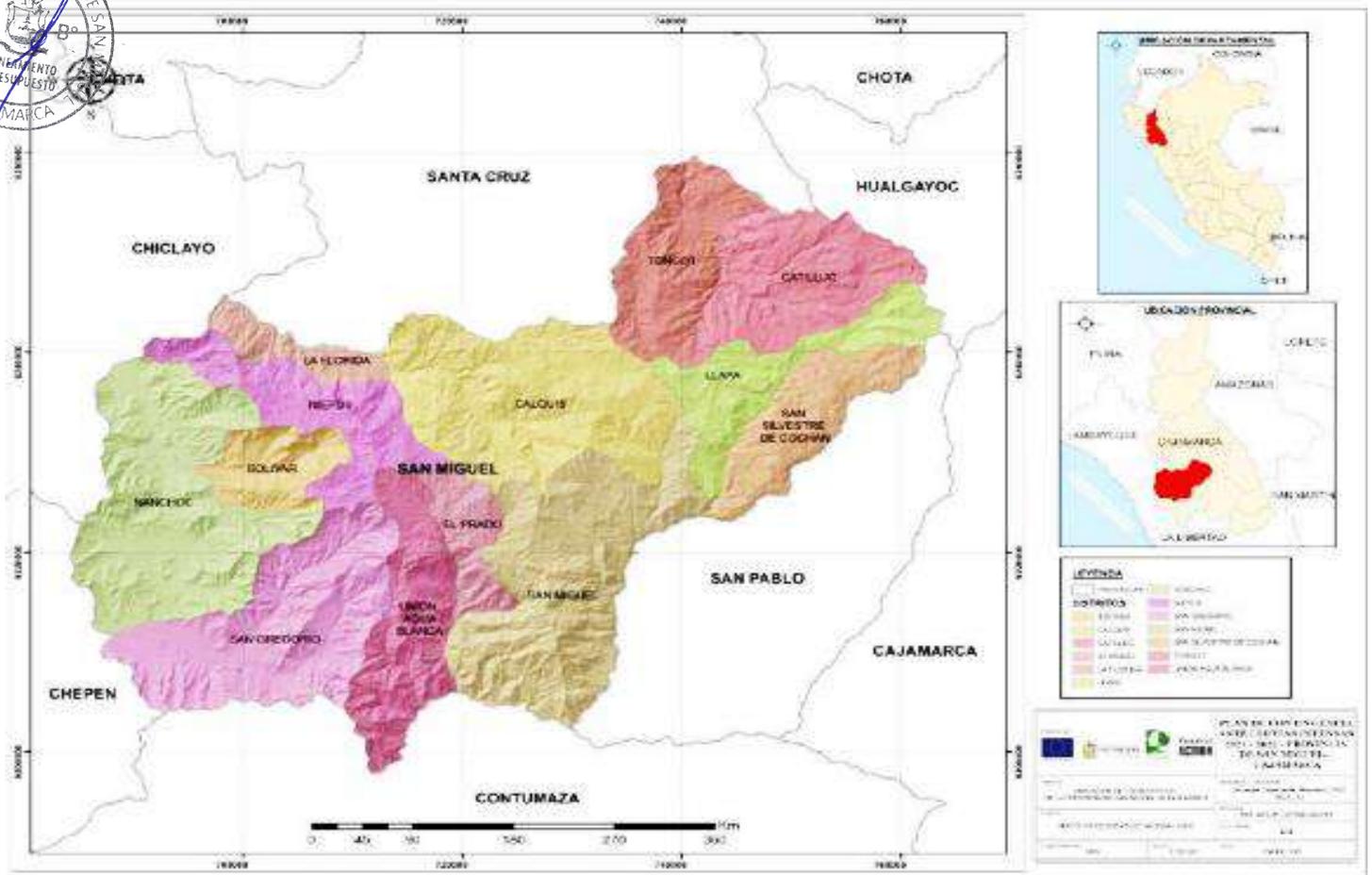
habitantes, el 28 de enero del año 1871, por Resolución del Congreso Nacional, promulgada por el Presidente de la República, don José Balta, se le concedió el título de **Ciudad**.

### 1.1. Ubicación Geográfica

La provincia de San Miguel es una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, perteneciente a la región Cajamarca, en el Perú. Limita al Norte con la provincia de Santa Cruz y la provincia de Hualgayoc, al Este con la provincia de San Pablo, al Sur con la provincia de Contumazá, y al Oeste con el departamento de Lambayeque y el departamento de La Libertad.

### 1.2. Mapa limítrofe de San Miguel

Mapa 1. Ubicación de la provincia San Miguel



- **Por el norte:** con Santa Cruz.



- **Por el sur:** Contumazá, San Pablo y Cajamarca.
- **Por el este:** Chepén y Chiclayo
- **Por el oeste:** Hualgayoc y Chota.

### 1.3. Población y capital

La provincia tiene una población aproximada de 50,000 habitantes. La pequeña y hermosísima ciudad de San Miguel de Pallaques, capital de la provincia cajamarquina del mismo nombre, cuenta aproximadamente con 9,000 habitantes.

Los grupos étnicos de la región corresponden netamente en su mayoría a nativos campesinos de la zona alta norandina que se encuentran entre Cochán y Tongod hasta Bolívar, destacando los rasgos físicos mestizos de su población.

La capital de la provincia es la ciudad de **San Miguel de Pallaques**, ubicada a sólo 116 km de la ciudad de Cajamarca.

### 1.4. Clima y geografía

La ciudad de San Miguel de Pallaques se encuentra a 2.665 msnm, en la parte más baja de la región quechua a orillas del río San Miguel, siendo asiento de la catarata del Condac, presentando un agradable clima primaveral con una media de 14.8 °C al año.

Tiene un clima templado y seco, con invierno frío y verano intensamente lluvioso en los meses de enero, febrero y marzo. Además, por encontrarse en plena ladera, se encuentra con intensas neblinas entre los meses de octubre a mayo.

Esta ciudad es la cuna del insigne y eminente político peruano **Alfonso Barrantes Lingán**. Orgullo de nuestro querido San Miguel.





### 1.5. Información Estadística

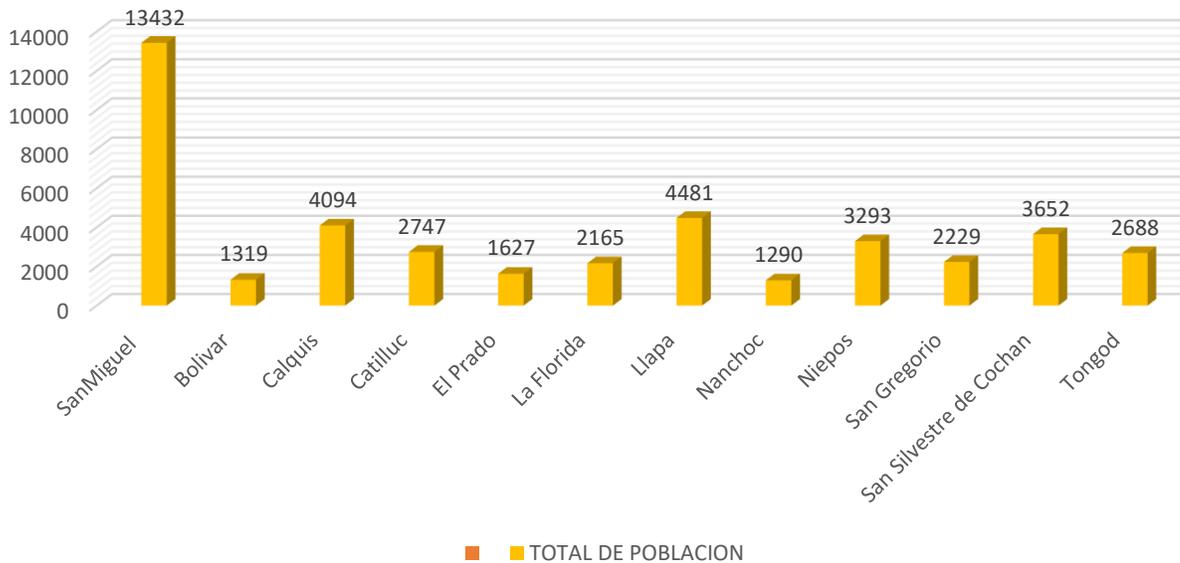
Población total por provincia y distrito, según último Censo Nacional 2017:

TABLA N°01 POBLACION DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL		
	DISTRITOS	TOTAL DE POBLACION
1	San Miguel	13432
2	Bolivar	1319
3	Calquis	4094
4	Catilluc	2747
5	El Prado	1627
6	La Florida	2165
7	Llapa	4481
8	Nanchoc	1290
9	Niepos	3293
10	San Gregorio	2229
11	San Silvestre de Cochán	3652
12	Tongod	2688

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Grafico N° 01-POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL





# MISIÓN Y VISIÓN





## II. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como misión, ser un gobierno local que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad y empuje, mediante una gestión moderna, eficiente y transparente. *(PEI 2019-2022)*



### VISIÓN

Ser una provincia líder en desarrollo sostenible, integrada, social, política y económicamente segura, inclusiva y con acceso a servicios básicos de calidad, teniendo el trabajo articulado de sus áreas y unidades orgánicas y con ayuda de la población participando y concertando en democracia, logrando los convenios con instituciones públicas fortalecidas y comprometidas con el desarrollo de la provincia para lograr la productividad, competitiva alcanzando tener una actividad agraria, artesanal, turística y empresarial usando sosteniblemente sus recursos naturales, respetando los valores y derechos humanos. *(PDC 2019 -2022)*



# ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIZACIÓN





### III. ESTRUCTURA ORGANICA Y ORGANIZACIÓN



**ALCALDE PROVINCIAL DE SAN MIGUEL**

**SR. LORENZO ALDOR CHINGAY HERNANDEZ**



Durante la Gestión Municipal del periodo 2019 al 2022, se ejecutaron obras para el desarrollo y beneficio de la población San Miguelina, obras en centros poblados y zonas alejadas de la provincia, mejorando carreteras, caminos, trochas carrozables y puentes no concesionados. También se ha realizado trabajos para el programa de alimentación y nutrición para la población infantil y personas afectadas con tuberculosis, anemia, etc. Se ha realizado patrullaje en cada sector de acuerdo al fondo de compensación municipal. Asimismo, se realizó la gestión integral de residuos sólidos, mejoras de la sanidad animal y vegetal, se ejecutó una rápida atención a las emergencias por desastres naturales. Se ha mejorado el servicio de agua potable y saneamiento básico en caseríos y distritos. Para la educación de nuestra población se ha realizado el mejoramiento e implementación de servicios de calidad en las diferentes instituciones educativas de la provincia. Se realizó el servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en los centros poblados al mismo tiempo luchando contra la pandemia COVID -19 realizando trabajos de fumigación, limpieza y ordenamiento de la provincia en coordinación con la Sub Gerencia de Programas Sociales y Empadronamiento, dictándose medidas complementarias para prevenir el contagio y propagación COVID -19.

El principal objetivo de la actual gestión ha sido trabajar en equipo para mejorar la calidad de vida y bienestar de la población san miguelina, interceptando transitabilidad urbana, agua y saneamiento de servicios básicos, desarrollo económico y residuos sólidos de la provincia de San Miguel – Región Cajamarca y para esto se viene ejecutando obras que benefician a todos los san miguelinos. Renovamos nuestro firme compromiso de continuar trabajando incansablemente para asegurar calidad de vida de nuestros hermanos san miguelinos.



### 3.1. RELACIÓN DE AUTORIDADES

#### a) REGIDORES

##### PRIMER REGIDOR/TENIENTE ALCALDE



**PROF. JUAN ROBERTO MALCA ALCANTARA**



**Regidor N°2**  
**PROF. JOSE AURELIO**  
**GALVEZ ALAYO.**



**Regidor N°3**  
**PROF. DAMIAN**  
**MONTENEGRO PERALTA**





**REGIDOR N°4**  
**LIC. SALVADOR COBA QUIROZ.**



**REGIDOR N°5**  
**SR. WILSON BAUDELIO CABANILLAS ROJAS.**



**REGIDOR N° 6**  
**SRA. YACKELINE RODAS CHAVARRI**



**REGIDOR N°7**  
**ING. CESAR GUILLERMO SOLANO CUEVA**



**REGIDOR N°8**  
**OBST. WILLIAM ALFREDO DIAZ PALOMINO**



**REGIDOR N°9**  
**SR. YSABEL REINALDO HERNÁNDEZ DÍAZ**





## b) COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC

- El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC de San Miguel, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito provincial.





**CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC**

**Misión:**

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC San Miguel, formulará y ejecutará el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a su objetivo y actividades, para garantizar la reducción de los indicadores de la inseguridad ciudadana, mediante acciones coordinadas y eficientes de sus integrantes del Comité y la ciudadanía en general.



**Visión:**

Hacer de nuestra Provincia San Miguel un territorio con una población que conviva en un clima de paz, tranquilidad, seguridad, con valores, armonía social, para asegurar que sea un espacio seguro e inclusivo y asegurar la convivencia pacífica y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

1. Alcalde Provincial de San Miguel **Presidente del COPROSEC**

2. Subprefecto Provincial de San Miguel

3. Comisario Sectorial PNP San Miguel

4. Director UGEL de la Provincia de San Miguel

5. Director Red Salud VI - Provincia de San Miguel

6. Poder Judicial de la Provincia de San Miguel

7. Ministerio Público de la Provincia de San Miguel

8. Alcalde Distrital de Llapa

9. Alcalde Distrital de Calquis

10. Alcalde Distrital de San Silvestre de Cochán

11. Coordinador Provincial de las Juntas Vecinales

12. Representante Rondas Campesinas de la Provincia de San Miguel

13. Secretario Técnico del COPROSEC San Miguel



### c) COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de San Miguel, es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital

#### CONFORMACIÓN: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC

##### Misión:

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel definirá y programará y ejecutará las actividades correspondientes desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia inseguridad en el ámbito jurisdiccional.

##### Visión:

Hacer de nuestro Distrito de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de bien y todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armonía social, con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad distrital de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas. Un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dando una confianza tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

1. Alcalde - Distrito de San Miguel
2. Subprefecto - Distrito de San Miguel
3. Comisario PNP - Distrito de San Miguel
4. Poder Judicial - Distrito de San Miguel
5. Ministerio Público - Distrito de San Miguel
6. Alcalde Municipal - Centro Poblado de Chuad
7. Alcalde Municipal - Centro Poblado de Santa Rosa
8. Coordinador Distrital de Juntas Vecinales
9. Federación de Rondas Campesinas - San Miguel
10. Director de UGEL San Miguel
11. Director RED VI de Salud - San Miguel
12. Secretario Técnico - CODISEC San Miguel



### 3.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad Provincial de San Miguel, con la finalidad de cumplir con las funciones y competencias asignadas y con la finalidad de generar y priorizar bienes y servicios municipales oportunos y de calidad, que resuelvan los problemas de la población San Miguelina y satisfagan sus necesidades y expectativas, ha adoptado la siguiente estructura orgánica:

#### A) ORGANOS DE PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL

##### 1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 1.1. Concejo Municipal.
- 1.2. Alcaldía.
- 1.3. Gerencia Municipal.

##### 2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

- 2.1. Consejo De Coordinación Local Provincial.
- 2.2. Junta de Delegados Vecinales Comunes.
- 2.3. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- 2.4. Plataforma de Defensa Civil Provincial.
- 2.5. Comité de Administración del Programa Vaso de Leche.

##### 3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA

- 3.1. Órgano de Control Institucional (OCI).
- 3.2. Procuraduría Pública Municipal.

#### B) ÓRGANOS DE SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

##### 4. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 4.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
  - 4.1.1. Oficina de Planeamiento y Modernización.
  - 4.1.2. Oficina de Presupuesto.
  - 4.1.3. Oficina de Programación Multianual de Inversiones.
- 4.2. Oficina General de Asesoría Jurídica.





## 5. ÓRGANOS DE APOYO

- 5.1. Oficina de General Administración y Finanzas
  - 5.1.1. Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
  - 5.1.2. Oficina de Contabilidad
  - 5.1.3. Oficina de Tesorería
  - 5.1.4. Oficina de Recursos Humanos
  - 5.1.5. Oficina de Tecnologías De La Información
- 5.2. Oficina General de Secretaria General
  - 5.2.1. Oficina de Comunicación Institucional

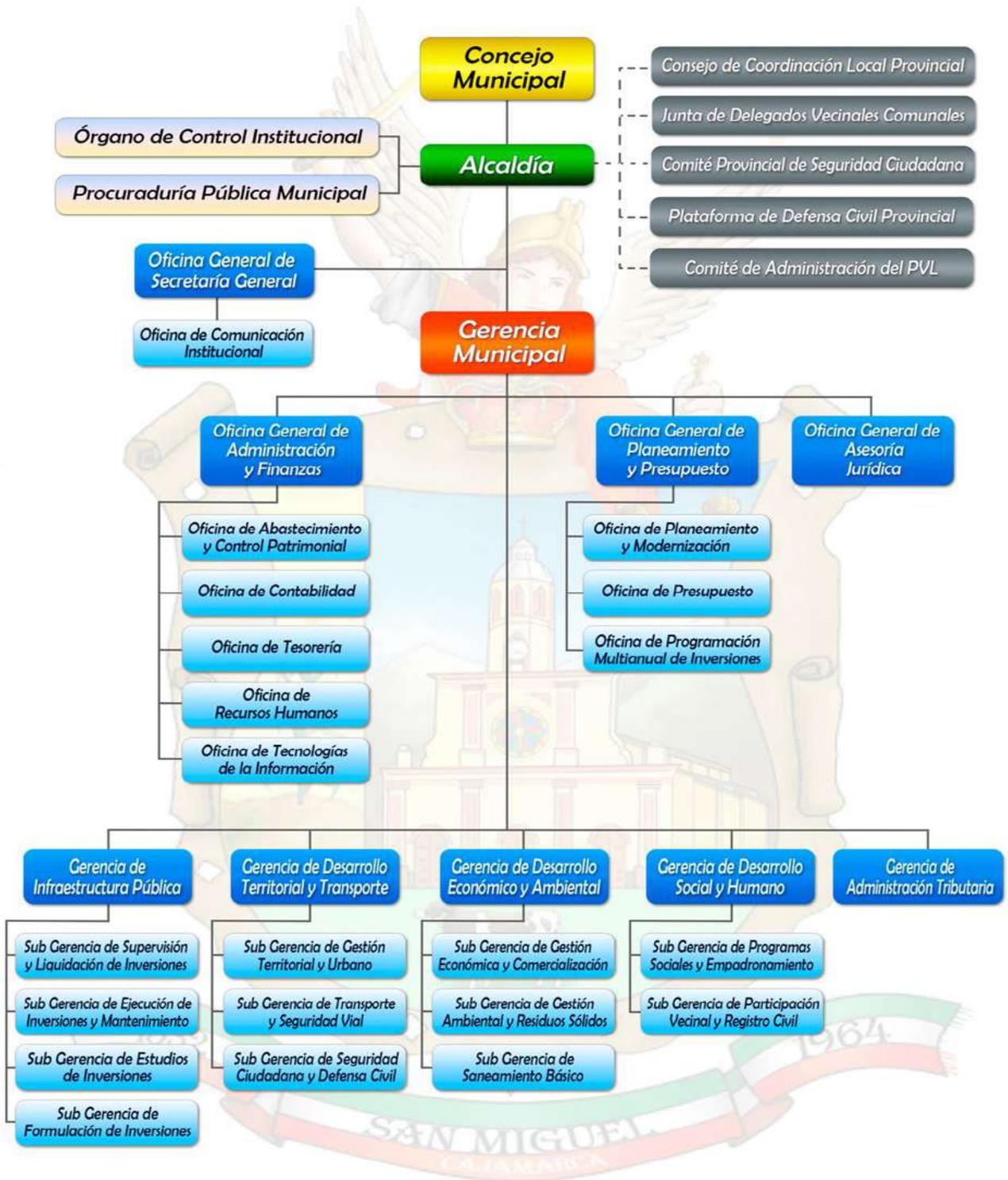
## 6. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 6.1. Órganos de Línea
  - 6.1.1. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones
  - 6.1.2. Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones y Mantenimiento
  - 6.1.3. Sub Gerencia de Estudios de Inversiones
  - 6.1.4. Sub Gerencia de Formulación de Inversiones
- 6.2. Gerencia de Desarrollo Territorial y Transporte
  - 6.2.1. Sub Gerencia de Gestión Territorial y Urbano
  - 6.2.2. Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
  - 6.2.3. Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- 6.3. Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental
  - 6.3.1. Sub Gerencia de Gestión Económica y Comercialización
  - 6.3.2. Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Solidos
  - 6.3.3. Sub Gerencia de Saneamiento Básico
- 6.4. Gerencia de Desarrollo Social y Humano
  - 6.4.1. Sub Gerencia de Programas Sociales y Empadronamiento
  - 6.4.2. Sub Gerencia de Participación Vecinal y Registro Civil
- 6.5. Gerencia de Administración Tributaria





### 3.3. ORGANIGRAMA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL



FUENTE: PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL



**MARCO**

**ESTRATÉGICO**





## IV. MARCO ESTRATÉGICO

### 4.1. PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

Mediante Ordenanza Municipal N.º 019 -2019/CMPSM, de fecha 26 de noviembre del 2019, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) de acuerdo a los alineamientos, priorizaciones y pautas que enmarca el CEPLAN, guardando una estrecha relación con objetivos proyectados con miras al 2022, con la finalidad de generar un cambio real y efectivo en favor de la población San Miguelina.

#### 4.1.1. VISIÓN DE PDC

##### VISION DE PDC

San Miguel al 2019-2022, "San Miguel de Pallaques, provincia líder en desarrollo sostenible, integrada y articulada territorial, social, política y económicamente, segura e inclusiva, con acceso a servicios básicos de calidad. Sus actores sociales organizados participando y concertando en democracia, con instituciones públicas fortalecidas comprometidas con el desarrollo de la provincia; productiva, competitiva con creciente actividad agraria, artesanal, turística y empresarial; usando sosteniblemente sus recursos naturales, respetando los valores y derechos humanos."

#### 4.1.2. MISIÓN DE PDC

##### MISIÓN DE PDC

Conocer los procesos históricos y estar cerca de sus problemas de la población San Miguelina y también identificar las oportunidades, fortalezas, amenazas y debilidades para, establecer objetivos estratégicos generales y específicos, e identificar programas y proyectos que conduzcan a la materialización de la provincia de San Miguel.





Por lo que, hemos considerado cuatro Ejes estratégicos de Desarrollo: Social, Económico, Sostenibilidad Ambiental e Institucional, para cada uno de los cuales se han propuesto participativamente objetivos estratégicos, de los cuales se desprenden objetivos específicos.

## 4.2. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 089-2019-MPSM, de fecha 29 de mayo del 2019, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de San Miguel en cumplimiento a los lineamientos técnicos alineados a los ejes y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC). En el cual se definen las acciones estratégicas a través de doce (12) objetivos estratégicos institucional con sus respectivos indicadores que se realizaron en el periodo de la gestión, según competencia municipal prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

### 4.2.1. MISIÓN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

#### MISIÓN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Somos un Gobierno Local que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad mediante una gestión moderna, eficiente y transparente e implementación de objetivos y actividades estratégicas acordes a la realidad de la población.

### 4.2.2. VISION ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

#### VISIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

San Miguel al 2019-2022 Lograr el desarrollo social, económico, ambiental e institucional mejorar la calidad de vida la población a través de la prestación de servicios y proyectos que se ha implementado para futuros gobiernos y mantengan la sostenibilidad de la inversión a corto y largo plazo a favor de nuestra población san miguelina. Realizando y ejecutando objetivos y acciones estratégicas.



### 4.3. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución de Alcaldía N.º 089-2019-MPSM7A de fecha 29 de mayo del 2019 aprueban el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel, es un documento de gestión en él se encuentran comprendidas las actividades operativas a desarrollar por parte de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de San Miguel durante el ejercicio fiscal 2019 -2022, a fin de verificar el avance y el cumplimiento de las acciones estratégicas del PEI.

#### 4.3.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

##### **MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL**

Somos un Gobierno Local que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad mediante una gestión moderna, eficiente y transparente

#### 4.3.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

##### **VISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL**

San Miguel al 2019-2022 Lograr el desarrollo social, económico, ambiental e institucional mejorar la calidad de vida la población a través de la prestación de servicios y proyectos que se ha implementado para futuros gobiernos y mantengan la sostenibilidad de la inversión a corto y largo plazo a favor de nuestra población san miguelina.





#### 4.4. PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO (PVPP)

Mediante Ordenanza Municipal N° 015 -2020-CMP5M, de fecha 26 de octubre del 2020, se aprueba el Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de San Miguel 2020 – 2024, el cual es un instrumento de gestión vial de los gobiernos locales, elaborado de manera participativa, en el marco de sus competencias, con los distintos actores sociales involucrados en la temática vial, con el fin de orientar las actividades e inversiones viales en la provincia, para un período cuatro (04) años. El PVPP de San Miguel está vinculado a la estrategia de desarrollo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2019 - 2022, que a su vez se alinea al Plan de Desarrollo Concertado.

##### 4.4.1. MISIÓN TERRITORIAL -MPSM

###### MISIÓN TERRITORIAL - MPSM

“Ser un gobierno que permita a la población san miguelina un acceso a los servicios básicos de desarrollo territorial, lograr ser líder en producción y productividad, articulada a los mercados locales, regionales e internacionales mediante los convenios interinstitucionales.”

##### 4.4.2. VISIÓN TERRITORIAL-MPSM

###### VISIÓN TERRITORIAL - MPSM

“Acceso a los servicios básicos de desarrollo territorial de calidad, líder en producción y productividad, articulada a los mercados locales, regionales e internacionales”



#### 4.5. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Mediante Ordenanza Municipal N° 004-2021-CMPSM, de fecha 08 de febrero del 2021, aprobamos el Plan de Desarrollo Económico Local de la Provincia de San Miguel 2021 - 2025, como instrumento de planificación del gobierno local que identifica las políticas para promover el desarrollo económico local, a través de normas, programas, proyectos y acciones, en concordancia con el Plan de Desarrollo Concertado Local (PDCL), el Plan de Desarrollo Nacional (PDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM).

#### 4.6. PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

##### 4.6.1. PLAN CODISEC

Aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2019-MPSM/A, de fecha 18 de febrero del 2019 - El Plan Local de Seguridad Ciudad del Distrito de San Miguel 2019 -2022, es el instrumento central para la gestión en materia de Seguridad Ciudadana como mecanismo a través del cual se plasma la estrategia con la participación de todos los integrantes del CODISEC (Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), dando así una mirada integral de la Seguridad Ciudadana en nuestra provincia de San Miguel.

#### MISIÓN:

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Miguel define, programa y ejecuta las actividades correspondientes desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el ámbito jurisdiccional de nuestro distrito.



### VISIÓN:

Hacer de nuestro Distrito de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de bien de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armonía social, con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad distrital de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas. Un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dando una confianza tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

### 4.6.2. PLAN COPROSEC

Mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019/CMPSM, de fecha 01 de agosto del 2019 y con Ordenanza Municipal N° 004-2020/CMPSM, de fecha 03 de marzo del 2020, se aprobó el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2019 y 2020 de la Provincia San Miguel, que fue nuestro instrumento de planificación guiando el accionar de los Miembros del Comité durante los años 2019 al 2022 para prevenir la delincuencia en la provincia de San Miguel e identificar la problemática de seguridad ciudadana existente.

### MISIÓN:

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC San Miguel, formulará y ejecutará el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana en el ámbito de su jurisdicción de acuerdo a su objetivo y actividades, para garantizar la reducción de los indicadores de la inseguridad ciudadana, mediante acciones coordinadas y eficientes de sus integrantes del Comité y la ciudadanía en general durante el presente año.



## VISIÓN:

Mantener a nuestra Provincia San Miguel como un territorio con una población que conviva en un clima de paz, tranquilidad, seguridad, con valores, armonía social, para asegurar que sea un espacio seguro e inclusivo y asegurar la convivencia pacífica y una mejor calidad de vida de sus habitantes.

### 4.7. PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA

Mediante Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MPSM/A, de fecha 06 de junio de 2019 – aprobamos el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2019; Luego mediante Resolución de Alcaldía N° 039-2020-MPSM/A, de fecha 09 de marzo de 2020 – aprobamos El Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA 2020; Posteriormente mediante Resolución de Alcaldía N° 138 -2020 -MPSM/A, de fecha 11 de setiembre de 2020 aprobamos El Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA - 2021 de la Provincia San Miguel, los cuales han sido elaborados en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) quien atribuye algunas funciones de fiscalización a las entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), que en coordinación con sus órganos planifica estas acciones en marco de sus competencias para evaluar y supervisar las actividades que se desarrollan en la jurisdicción de la Provincia de San Miguel – Región Cajamarca.

### 4.8. PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID -19.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2020-MPSM, de fecha 28 de mayo del 2020 aprobamos el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19, de nuestra Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca, mismo que se articula con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Resolución de Acadia N° 0111B -2017–MPSM/A, de fecha 27 de julio del 2017.



#### **4.9. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

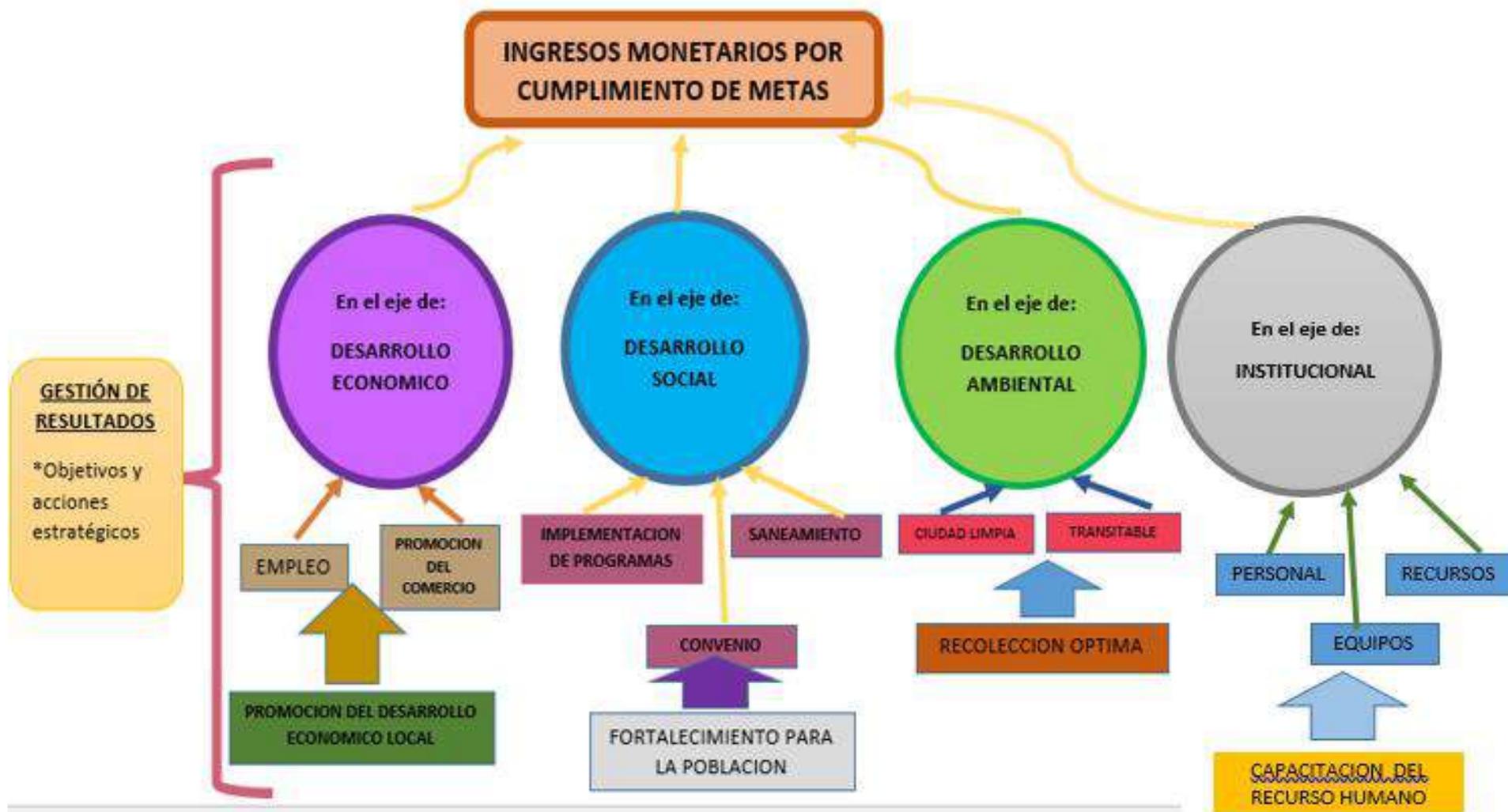
Mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-CMP5M de fecha 20 de mayo del 2021 - aprobamos el Plan de Contingencia ante lluvias intensas 2021 -2022 de la provincia San Miguel – Región Cajamarca, como un documento técnico con el fin de asegurar cada punto que podría ser afectado por efectos de la naturaleza, así como también el riesgo en el que se encuentra ante este fenómeno de lluvias intensas de los distintos distritos de nuestra provincia. De esta forma el presente plan permite definir las actividades y proyectos para reducir el riesgo de desastres por lluvias intensas en el territorio de la provincia San Miguel.

Mediante Ordenanza Municipal N° 014-2021-CMP5M, de fecha 15 de julio de 2021- aprobamos el Plan Provincial de Adaptación al Cambio Climático San Miguel 2021 - 2030, este plan vendría a ser un instrumento guía en la acción climática de nuestra provincia. Además de ello, este plan ha sido formulado en tres pasos: diagnóstico, prospectiva y planificación en beneficio de la provincia de San Miguel.





#### 4.10. DIAGRAMA DE RESULTADOS





4.10.1. TABLA DE ESCENARIOS

TABLA N°002- ESCENARIOS DE ACUERDO A LOS CUATRO EJES / EJE SOCIAL						
EJE	DESAFIO	FACTOR DE CAMBIO	ESECENARIO			COMENTARIO
			TENDENCIAL	POSIBLE	DESEABLE	
SOCIAL	D.1. ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD	FC.1.1. Mejoramiento e implementación de los establecimientos de salud.	E.T.1.1 Servicios de salud de mala calidad.	E.P.1. Se mejoró el acceso a los servicios sociales a favor de la población	E.D.1.Los servicios de salud son de calidad y con cobertura universal	El eje Social en la gestión 2019-2022, desarrollo actividades y enfrente desafíos que permitieron dar mejor calidad de vida a la población infantil ,población de adultos mayores mediante los programas sociales, ayuda en canasta básicas para enfrentar el Covid -19, implementar los servicios de salud a favor de la población san miguelina ,mejorar los sistemas de saneamiento en favor de la educación capacitación a los profesores contratados por la municipalidad y las mejoras de las instituciones educativas se mejoró las instalaciones para tener una
		FC.1.2. Personal de salud incentivado y capacitado.	E.T.1.2. Deficiencias técnicas del personal de salud.			
	D.2. DISMUCION DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA	FC.2.1. Articular las intervenciones en desnutrición infantil.	E.T .2.1. Acciones institucionales desarticuladas.		E.D.2.La disminución crónica ha disminuido considerablemente y existe niños con buena salud y sus capacidades en toda su potencialidad	
		FC.2.2. Nuevos comportamientos saludables.	E.T.2.2. Malas prácticas saludables.			
		FC.2.3. Movilización de la vigilancia en la salud.	E.T.2.3. Población con poco compromiso con su salud.			





<b>D.3. ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL</b>					mejor educación para nuestra población beneficiaria.
		<b>FC2.4.</b> Mejorar los servicios de agua y saneamiento.	<b>E.T.2.4.</b> Incidencia de agua entubada y no potable.		
		<b>FC.3.1.</b> Capacitación a los docentes.	<b>E.T.3.1.</b> Débil capacitación docente.	<b>E.D.3.</b> La educación es de calidad e integral y la cobertura es universal en todo el territorio	
		<b>FC.3.2.</b> Mejorar e implementar las instituciones educativas.	<b>E.T.3.2.</b> Instituciones educativas en mal estados y con poca implementación.		
		<b>FC.3.3.</b> Involucramiento de los padres de familia.	<b>E.T.3.3.</b> Instituciones educativas en mal estado y con poca implementación.		
	<b>FC.3.4.</b> Oferta de educación superior	<b>E.T.3.4.</b> Padres de familia poco involucrados en la educación.			



EJE	DESAFIO	FACTOR DE CAMBIO	ESECENARIO			COMENTARIO
			TENDENCIAL	POSIBLE	DESEABLE	
EJE ECONOMICO	D.1.Producción y productividad agropecuaria y artesanal	FC.1.1. Capacitación técnica a productores.	E.T.1.1 Productores con débil capacitación técnica.	E.P.1. Mejorar los sistemas productivos agropecuarios, artesanales y turísticos.	E.D.1.El mejoramiento de las técnicas y la infraestructura productiva ha hecho que los productores agropecuarios y artesanales mejoran su producción y productividad y son competitivos en la región.	En eje Económico de la gestión 2019-2022, se ha desarrollado la capacitación a los productores agropecuarios mejorando las prácticas de la agricultura tradicional y agropecuaria artesanal, mejorar la infraestructura productiva y ganadera en favor de la población miguelina mediante proyectos ejecutados; acondicionamiento de los locales para la prevención del Covid- 19 y la realización de la electrificación rural.
		FC.1.2. Desarrollo de agricultura tipo orgánica.	E.T.1.2. Agricultura tradicional y con malas prácticas.			
		FC.1.3. Mejoramiento de semillas.	E.T.1.3. Semillas de mala calidad.			
		FC.1.4. Transformación de productos agropecuarios.	E.T.1.4. Poca transformación y valor agregado a los productos.			
		FC.1.5. Mejoramiento ganadero.	E.T.1.5. Manejo ganadero sin tecnificar en forma tradicional.			





		<b>FC1.6.</b> Mejorar la infraestructura productiva.	<b>E.T.1.6.</b> Escasa infraestructura productiva.		
	<b>D.2. Articulación a mercados nacionales e internacionales</b>	<b>FC.2.1.</b> Mejoramiento de las vías de comunicación	<b>E.T.2.1.</b> Vías de comunicación en mal estado.		<b>E.D.3.</b> Los productores agropecuarios y artesanales son compensativos en los mercados nacionales e internacionales con sus productores orgánicos y certificados.
		<b>FC.2.2.</b> Acondicionamiento de mercados locales.	<b>E.T.2.2.</b> Mercados en mal estado y desarticulados.		
		<b>FC.3.3.</b> Electrificación rural.	<b>E.T.2.3.</b> Déficit electrificación rural y sin fines productivos.		



**TABLA N°004-ESCENARIOS DE ACUERDO A LOS CUATRO EJES / EJE AMBIENTAL**

EJE	DESAFIO	FACTOR DE CAMBIO	ESECENARIO			COMENTARIO
			TENDENCIAL	POSIBLE	DESEABLE	
<b>EJE AMBIENTAL</b>	<b>D.1.PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>FC.1.1.</b> Promover una cultura ambiental.	<b>E.T.1.1.</b> Productores con poca conciencia ambiental.			<p><b>ED.1</b> Los productores organizados tienen una conciencia ambiental y vigilan que el territorio esté libre de contaminación.</p> <p><b>ED.2.</b> En el territorio se gestiona el uso racional de los recursos y la biodiversidad.</p>
		<b>FC.1.2.</b> Tratamiento de las aguas residuales.	<b>E.T.1.2.</b> Aguas residuales sin tratamiento y contaminando a los ríos.			
		<b>FC.1.3.</b> Vigilancia Ambiental.	<b>E.T.1.3.</b> Débil organización para la vigilancia ambiental.			
	<b>D.2.GESTION PUBLICA MODERNA</b>	<b>FC.2.1.</b> Uso racional de la biodiversidad.	<b>E.T.2.1.</b> Uso ineficiente de los recursos			
		<b>FC.2.2.</b> Gestión integral del agua.	<b>E.T.2.2.</b> Uso ineficiente del agua.			





	<b>FC.2.3.</b> Ordenamiento territorial.	<b>E.T.2.3.</b> Espacio territorial sin ordenamiento.				
	<b>FC.2.4.</b> Promoción turística.	<b>E.T.2.4.</b> Débil promoción y sin puesta en valor del recurso turístico.				



TABLA N° 005-ESCENARIOS DE ACUERDO A LOS CUATRO EJES / EJE INSTITUCIONAL

EJE	DESAFIO	FACTOR DE CAMBIO	ESECENARIO			COMENTARIO
			TENDENCIAL	POSIBLE	DESEABLE	
EJE INSTITUCIONAL	D.1.GESTION PUBLICA MODERNA	FC.1.1. Capacitación a funcionarios.	E.T.1.1. Funcionarios con débil capacitación en la gestión pública	E.P.1. Mejorar la gestión institucional y la gobernabilidad del territorio.	ED.1.Gestión del territorio con sistemas modernos de gestión pública.	En el eje Institucional en la gestión 2019-2022, emitir confianza a la población mediante una gestión transparente dando capacitación a los colaboradores de la municipalidad y funcionarios, promover la inversión pública a favor de la población y trabajadores para dar buena respuesta a los pedidos que realizaron los pobladores como mejoramiento de la atención y demás.
		FC.1.2. Fortalecer las organizaciones sociales y empresariales	E.T.1.2. Organizaciones con débil fortalecimiento organizacional y empresarial.			
	D.2.GESTION TRANSPARENTE	FC.2.1. Promover la vigilancia en la inversión pública.	E.T.2.1. Organizaciones con débil capacidad de vigilancia de los recursos públicos.		ED.2.Gestion pública transparente, con credibilidad y goza de confianza de sus pobladores.	
		FC.2.2. Promover los espacios de concentración.	E.T.2.2. Espacios de concentración débiles.			
		FC.2.3. Planificación del territorio.				





			<b>E.T.2.3.</b> Poca implementación de los instrumentos de gestión y planificación.				Leyenda: <b>D---</b> DESAFIO
--	--	--	---	--	--	--	------------------------------------

ET-----ESCENARIO TENDENCIAL      ED.--ESCENARIO DESEABLE  
FC. ----FACTOR DE CAMBIO      EP-----ESCENARIO POSIBLE

#### 4.11. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

TABLA N°006-MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLAN PROVINCIAL Y PLAN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO PROVINCIAL		ACCION ESTRATEGICA PROVINCIAL		OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACION DE RELACION CAUSAL CON OEP Y AEP
ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
<b>OEP.1.La Población de la Provincia de San Miguel al 2025 ,mejora el acceso a los servicios sociales.</b>	Índice de Desarrollo Humano -IDH	AEP.1.1.Mejorar la calidad de los servicios .	1.1.1. Porcentaje de estudiantes de 4do grado con Comprensión Lectora y Matemática en inicio o en proceso.	OEI.1.Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de San Miguel.	1.1.Porcentaje de estudiantes de 4do grado con Comprensión lectora y Matemática con nivel satisfactoria.	Al realizar estrategias destinadas a la educación y mejorar la calidad de comprensión lectora se mejorara la calidad de educación en los estudiantes de San Miguel, en la estrategia de mejorar los servicios sociales y disminución desnutrición infantil permitirá cambiar los hábitos saludables en alimentación y uso adecuado de agua potable.
		AEP.1.2. Mejorar el acceso Integral a los servicios de salud.	1.1.2. Número de profesionales de salud asignados por cada 10 habitantes en la Red 6	OEI.2 Contribuir con la calidad de los servicios de	1.2.ejecuciond e campañas de sensibilización,	





			San Miguel y la implantación de los centros de salud en coordinación con la dirección regional de salud.	salud en la provincia de San Miguel.	compra de materiales dirigidos a los centros de salud apoyo al personal médico ,gestión de nuevas ambulancias.	
		<b>AEP.1.3.</b> Disminuir la desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 5 años.	<b>I.1.3.</b> Tasa de desnutrición crónica en niños menores de 5 años.			
		<b>AEP.1.4.</b> Mejorar el acceso de agua potable y saneamiento.	<b>I.1.4.</b> Porcentaje de hogares que cuentan con conexiones domiciliarias de agua y desagüe adecuados.	<b>OEI.3.</b> Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial.	<b>I.3.</b> Porcentaje de hogares en acceso al agua potable.	
		<b>AEP.1.5.</b> Promover la articulación de los programas sociales.	<b>I.1.5.</b> Número de programas sociales que intervienen en la provincia de San Miguel.	<b>OEI.4</b> Promover el fortalecimiento de las poblaciones vulnerables.	<b>I.4.</b> Porcentaje de población en estado de pobreza y pobreza extrema que accede a los programas sociales gestionados por la municipalidad en articulación con el MIDIS.	





<p><b>OEP.2.La Población de la Provincia de San Miguel al 2025 ,mejora sus sistemas productivos agropecuarios ,artesanales y turísticos.</b></p>	<p>Porcentaje de incremento del ingreso promedio anual familiar.</p>	<p><b>AEP.2.1.</b>Incrementar la productividad de la unidad agrícola</p>	<p><b>I.2.1.</b>Número de programas sociales que intervienen en la provincia de San Miguel</p>	<p><b>OEI.5.</b>Promover la actividad económica de los productores agrícolas y de servicios empresariales</p>	<p><b>I.5.</b> Porcentaje del presupuesto anual asignado a proyectos de desarrollo productivo.</p>	<p>El efecto que tendría será en el cambio de sistemas mediante programas que incentiven a la población a realizar mejoras agrícolas ,promover el desarrollo económico y rural mediante ejes de oferta y demanda dirigidos al sector agroindustrial.</p>
		<p><b>AEP.2.2.</b>Mejorar la producción ganadera</p>	<p><b>I.2.2.</b>Porcentaje de vacunos de raza.</p>			
		<p><b>AEP.2.3.</b> Promover la agroindustria.</p>	<p><b>I.2.3.</b>JAS destinadas a la agroindustria.</p>			
		<p><b>AEP.2.4.</b>Desarrollar la agroindustria turística y artesanal</p>	<p><b>I.2.4.</b>Capacidad oferta de hospedajes ,habitaciones y camas.</p>			
<p><b>AEP.2.5.</b>Mejorar y construir la infraestructura productiva</p>	<p><b>I.2.5.</b>Unidades agropecuarias con infraestructura agropecuaria.</p>	<p><b>OEI.7.</b>Desarrollar de la infraestructura productiva para articular las actividades.</p>	<p><b>I.7.</b>Porcentaje de Unidades agropecuarias que cuentan infraestructura productiva económicas de la provincia.</p>			
<p><b>OEP.3. L a población de la provincia de San Miguel al 2025,</b></p>	<p>Disponibilidad anual de agua para consumo</p>	<p><b>AEP.3.1</b>Gestion sostenible de los recursos naturales</p>	<p><b>I.3.1.</b>JAS de cabeceras de cuenca</p>	<p><b>OEI.8.</b>Impulsar la gestión sostenible de</p>	<p><b>I.8.</b>Porcentaje de superficie de ecosistemas frágiles</p>	<p>Mejorar la calidad de vida mediante la aplicación de</p>





mejora la gestión de sus recursos naturales con enfoque de cuenca.	humano y riego		reforestadas con especies nativas.	los recursos naturales locales.	conservados y recuperamos en la provincia de San Miguel.	estrategias a favor del desarrollo ambiental.
		AEP.3.2.Reducción de la contaminación ambiental	1.3.2. Toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.			
OEP.4.La población de la Provincia de San Miguel al 2025 mejora la gestión institucional y la gobernabilidad del territorio.	Porcentaje de población satisfecha con los servicios brindados por las instituciones públicas.	AEP.4.1.Gestión pública eficiente y moderna	14.1.Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Concentrado	OEI.9.Impulsar la modernización del gobierno local con la participación de la sociedad civil.	I.9.Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en los espacios de concentración y vigilancia ciudadana.	Cambiar las estrategias institucionales y aplicar de manera eficiente y eficaz acciones para el cumplimiento de metas y lograr brindar una mejor calidad de atención a los ciudadanos de la provincia de san miguel ,convertir las debilidades en oportunidades de desarrollo para mejorar cada gestión y realizar más articulaciones con las empresas privadas .
		AEP.4.2. Articulación del sector privado en el desarrollo del territorio	14.2. Número de empresas que participan de los espacios de concentración y negociación			
		AEP.4.3.ArTiculacion del sector privado en el desarrollo del territorio	14.3. Número de empresas que participan de los espacios de concentración y negociación	OEI.11.Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia.	I.11. Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros en la provincia.	





		<b>AEP.4.4.</b> Sociedad civil fortalecida y vigilante.	<b>I.4.4.</b> Numero de espacios de participación ciudadana generados	<b>OEI.12.</b> Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia.	<b>I.12.</b> Numero de organizaciones de la sociedad civil que participen en la gestión de riesgo de desastres.	
--	--	---	---	--	---	--

**LEYENDA:**

**OEP-----** Objetivo Estratégico Provincial

**AEP-----**Acción Estratégica Provincial

**I-----**Indicador

**OEI-----**Objetivo Estratégico Institucional

**4.12. PLAN INSTITUCIONAL**

**TABLA N°007 PLAN INSTITUCIONAL**

<i>OBJETIVOS</i>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>ACCION ESTRATEGICA</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>COMENTARIO</b>
<i>OI.1 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de San Miguel</i>	II. Porcentaje de estudiantes de 4do grado con Comprensión Lectora y Matemática con nivel satisfactorio.	<b>AE1.1.</b> Apoyo con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para Instituciones Educativas	Porcentaje de Instituciones Educativas con adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliario.	Se mejoró calidad de la educación con el plan EDUCA 2022 y mejoramiento de las infraestructuras de las instituciones educativas.
		<b>AE1.2.</b> Programas de educación formal y no formal	Porcentaje de personas que acceden a los programas	





<p><i>OI.2</i>  <i>Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de San Miguel</i></p>	<p><b>12.</b>          Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia en la provincia de San Miguel</p>	<p><b>AE2.1.</b>          Programa de salud preventiva promocional orientado a favor de la población de la provincia.</p>	<p>Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo - promocional en la Provincia de San Miguel</p>	<p>Se mejoró la calidad de los servicios de salud para la prevención del Covid -19 y demás enfermedades como VIH, desnutrición alimentaria, tuberculosis.</p>
<p><i>OI.3.</i>  <i>Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial.</i></p>	<p><b>13.</b>          Porcentaje de hogares sin acceso al agua potable.</p>	<p><b>AE 3.1.</b>          Infraestructura de saneamiento básico mejorado en la Provincia de San Miguel</p>	<p>Porcentaje de la población provincial sin acceso a servicios de eliminación de excretas</p>	<p>Acondicionamos nuestros distintos centros poblados con el saneamiento básico de agua potable, creación de JASS para mejorar la calidad de vida de la población.</p>
		<p><b>AE.3.2.</b>          Conexión de agua potable en beneficio de la Población de la Provincia.</p>	<p>Porcentaje de Centros Poblados que disponen de Sistemas de Agua Potable</p>	
		<p><b>A.E.3.3.</b>          Programa de gestión de los servicios de saneamiento rural para la Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS).</p>	<p>Porcentaje de JASS que se encuentran con formalización vigente.</p>	
<p><i>OI.4.</i></p>	<p><b>14.</b>          Porcentaje de población en estado de pobreza y pobreza extrema que</p>	<p><b>A.E.4.1.</b>          Programa de actividades recreativas y deportivas asequibles a la población.</p>	<p>Porcentaje de la población que accede a las actividades recreativas y deportivas asequibles en la provincia de San Miguel.</p>	<p>Se promovió programas de actividades recreativas y deportivas dirigidas a la población de diferentes</p>





<p><i>Promover el fortalecimiento de las poblaciones es vulnerables</i></p>	<p>accede a los programas sociales gestionados por la Municipalidad.</p>	<p><b>A.E.4.2.</b> Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la Población vulnerable en la Provincial de San Miguel.</p>	<p>Nº de personas atendidas en los espacios de conciliación asesoría y defensa de la Municipalidad Provincial de San Miguel</p>	<p>edades y género, se asesoró de manera gratuita</p>
<p><b>OI.5</b> <i>Promover la actividad económica de los productores agrícolas, pecuarios y de servicios empresariales.</i></p>	<p><b>15.</b> Porcentaje del presupuesto anual asignado a proyectos de desarrollo productivo.</p>	<p><b>A.E.5.1.</b> Manejo y prevención de enfermedades en cultivos priorizados</p>	<p>Porcentaje de productores agrícolas que reciben asistencia técnica en manejo y prevención de enfermedades</p>	<p>Se promovió la actividad económica de los productores agrícolas, pecuarios y de servicios empresariales, mediante la asistencia técnica a los productores agropecuarios y artesanales, para la asistencia técnica de manejo de prevención de enfermedades.</p>
<p><b>A.E.5.2.</b> Asistencia técnica a los productores agropecuarios y artesanales de la provincia</p>	<p>Porcentaje de productores agropecuarios y artesanales que reciben asistencia técnica</p>			
<p><b>OI.6</b> <i>Promover la actividad artesanal y de servicios turísticos en la provincia.</i></p>	<p><b>16.</b> Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo Turístico y Artesanal de la Provincia.</p>	<p><b>A.E.6.1.</b> Programa de desarrollo artesanal y turístico implementado en la provincia</p>	<p>Número de programas de desarrollo artesanal y turísticos implementados en la provincia.</p>	<p>Se promovió la actividad turística en la provincia, mediante programas de desarrollo artesanal y la asistencia técnica.</p>
<p><b>A.E.6.2.</b> Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia</p>	<p>Porcentaje de proveedores de servicios turísticos que reciben asistencia técnica en la Provincia.</p>			





<p><i>01.7 Desarrollo de la infraestructura productiva para articular las actividades económicas de la provincia.</i></p>	<p><b>17.</b> Porcentaje de Unidades agropecuarias que cuentan con infraestructura productiva</p>	<p>Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego.</p>	<p>Número de intervención de instalación y/o mejoramiento de sistemas de riego en la provincia</p>	
<p><i>01.8 Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales locales.</i></p>	<p><b>18</b> Porcentaje de superficie de ecosistemas frágiles conservados y recuperados en la provincia de San Miguel.</p>	<p><b>AE8.1</b> Implementar la gestión integral de los residuos sólidos de la provincia.</p>	<p>Número de toneladas de residuos sólidos segregados en fuente en el ámbito urbano del distrito</p>	<p>Se impulsó la gestión de los recursos naturales locales mediante la gestión integral de los residuos sólidos, la gestión de áreas verdes, gestión de cuencas con enfoque climática, creación del sistema de control ambiental PLANEFA y recolección de residuos sólidos.</p>
		<p><b>AE8.2.</b> Implementar la gestión de las áreas verdes del distrito.</p>	<p>Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la ciudad.</p>	
		<p><b>AE8.3.</b> Implementar la gestión de cuencas con enfoque adaptación al cambio climático.</p>	<p>Número de hectáreas intervenidas en reforestación con especies nativas o introducida</p>	
		<p><b>AE.8.2</b> Implementar el sistema de protección y el control ambiental del distrito</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p>	
		<p><b>A.E.8.3.</b> Programa de educación ambiental</p>	<p>Porcentaje de implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA</p>	





<p><i>OI.9</i>  <i>Impulsar la modernización del gobierno local con la participación de la sociedad civil.</i></p>	<p><b>19.</b>          Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en los espacios de concertación y vigilancia ciudadana</p>	<p><b>AE9.1.</b>          Asesoramiento Institucional oportuno para una Gestión Municipalidad eficiente.</p>	<p>Porcentaje de la población satisfecha con el servicio administrativo</p>	<p>Se implementó la modernización mediante el asesoramiento institucional, se realizó ordenanzas a favor de la recaudación tributaria. se realizo espacios de consulta pública para tener la participación ciudadana.</p> <p>Se ha implementado el control interno dentro de la municipalidad.</p> <p>Se ha logrado fortalecer las capacidades mediante capacitaciones a los funcionarios y trabajadores.</p>
		<p><b>AE9.2.</b>          Recaudación tributaria oportuna para una Gestión Municipalidad eficiente</p>	<p>Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad</p>	
		<p><b>AE.9.3.</b>          Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de San Miguel</p>	<p>Porcentaje de reuniones realizadas con la participación del vecino en la Municipalidad</p>	
		<p><b>AE.9.3.</b>          Control interno implementado en la Municipalidad Provincial de San Miguel</p>	<p>Porcentaje de unidades orgánicas que implementan el control interno.</p>	
		<p><b>A.E.9.4.</b>          Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel.</p>	<p>Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP</p>	
		<p><b>AE.9.5.</b>          Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel.</p>	<p>Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP</p>	





<p><i>OI.10</i> <i>Promover el desarrollo ordenado del territorio en la Provincia</i></p>	<p><b>110.</b> Porcentaje de vías en buen estado en la Provincia</p>	<p><b>AE.10.1.</b> Programa de mejoramiento y articulación vial de la provincia</p>	<p>Porcentaje de red vehicular y peatonal con mantenimiento</p>	<p>Se promovió el desarrollo del programa de mejoramiento vial, peatonal y vehicular.</p>
		<p><b>AE.10.2.</b> Implementación de proceso de gestión del territorio</p>	<p>Porcentaje de Instrumentos de Gestión del territorio actualizado</p>	
<p><i>OI.11</i> <i>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia</i></p>	<p><b>111.</b> Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros en la Provincia.</p>	<p><b>AE.11.1.</b> Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia.</p>	<p>Porcentaje de vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana en la Provincia</p>	<p>Se ha logrado reducir los índices de inseguridad ciudadana con apoyo de las rondas y ciudadanía mediante la creación de planes local de seguridad, plan contra la violencia familiar.</p>
		<p><b>AE.11.2.</b> Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia</p>	<p>Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia.</p>	
		<p><b>AE.11.3</b> Programa contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia</p>	<p>Porcentaje de implementación del programa contra la violencia familiar de la Provincial.</p>	
<p><i>O.I.12</i> <i>Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia.</i></p>	<p><b>112.</b> Número de organizaciones de la sociedad civil que participan en la gestión de riesgo de desastres.</p>	<p><b>A.E.12.1.</b> Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres</p>	<p>Porcentaje de operaciones de emergencia intervenidas en la provincia.</p>	<p>Se ha reducido la vulnerabilidad del riesgo ante los desastres mediante creación del plan de contingencia de lluvias y prevención de desastres.</p>
		<p><b>A.E.12.2.</b> Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en la Provincia de San Miguel</p>	<p>Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en la Provincia de San Miguel</p>	





**Leyenda:**

**OI-----Objetivo Institucional**

**I-----Indicador**

**AE-----Acción Estratégica**





#### 4.13. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

##### 4.13.1. Objetivo general

VISUALIZAR las acciones ejecutadas en el periodo de gestión 2019 – 2022 que orientan el desarrollo económico, social y ambiental que pueda emprender la nueva gestión del periodo 2023 – 2026.

##### 4.13.2. Objetivos específicos

**TABLA N°008 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Código	Objetivo Estrategico Institucional	Nombre del Indicador
OEI.01	-Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la Provincia de San Miguel.	-Porcentaje de estudiantes de 4do grado con Comprensión Lectora y Matemática con nivel satisfactorio.
OEI.02	Contribuir con los servicios de salud en la Provincia de San Miguel.	Porcentaje de niños entre 6 y 36 meses con anemia en la provincia de San Miguel.
OEI.03	Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial.	Porcentaje de hogares sin acceso al agua potable.
OEI.04	Promover el fortalecimiento de la población vulnerables.	Porcentaje de la población en estado de pobreza y pobreza extrema que acede a los programa sociales gestionados por la Municipalidad.
OEI.05	Promover la actividad económica de los productos agrícolas, pecuarias y de servicios empresariales.	Porcentaje del presupuesto anual asignado a proyectos de desarrollo productivo.
OEI.06	Promover de la actividad artesanal y de servicios turísticos en la provincia.	Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Desarrollo Turístico y Artesanal de la Provincia.
OEI.07	Desarrollo de la Infraestructura productiva para articular las actividades económicas de la provincia.	Porcentaje de Unidades agropecuarias que cuentan con infraestructura.
OEI.08	Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales locales.	Porcentaje de superficie de ecosistemas frágiles conservados y recuperados en la provincia de San Miguel.
OEI.09	Impulsar la modernización del gobierno local con la participación de la sociedad civil.	Numero de organizaciones de la sociedad civil que participan en los espacios de concertación y vigilancia ciudadana.
OEI.10	Promover el desarrollo ordenado del territorio en la Provincia.	Porcentaje de vías en buen estado en la provincia.
OEI.11	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia.	Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros en la Provincia.
OEI.12	Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia.	Numero de organizaciones de la sociedad civil que participan en la gestión de riesgos de desastres.



#### 4.14. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTUCIONALES

TABLA N° 009 - ACCIONES ESTRATEGICAS

AEI		INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
AEI.01.01	Apoyo con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para Instituciones Educativas.	Porcentaje de Instituciones Educativas con adecuada infraestructura, equipamiento y mobiliaria.
AEI.01.02	Programas de Educación formal y no formal	Porcentaje de personas que acceden a programas.
AEI.02.01	Programas de salud preventiva promoción orientado a favor de la población de la provincia.	Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo - promocional en la Provincia San Miguel.
AEI.03.01	Infraestructura de saneamiento básico mejorado en la Provincia San Miguel.	Porcentaje de la población provincial sin acceso a servicios de eliminación de excretas.
AEI.03.02	Conexión de agua potable en beneficio de la Población de la Provincia.	Porcentaje de Centros Poblados que disponen de Sistemas de Agua Potable.
AEI.03.03	Programa de gestión de los servicios de saneamiento rural para las Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS)	Porcentaje de JASS que se encuentra con formalización vigente.
AEI.04.01	Programa de apoyo a las poblaciones vulnerables de la provincia.	Porcentaje de la población vulnerables que acceden a los programas de apoyo social en la provincia de San Miguel.
AEI.04.02	Programa de actividades recreativas y deportivas accesibles a la población.	Porcentaje de la población que accede a las actividades recreativas y deportivas asequibles en la provincia de San Miguel.
AEI.04.03	Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la Población vulnerable en la Provincial de San Miguel.	N° de personas atendidas en los espacios de conciliación asesoría y defensa de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
AEI.05.01	Asistencia técnica a los productores agropecuarios ya artesanales de la provincia.	Porcentaje de productores agropecuarios y artesanales que reciben asistencia técnica.
AEI.05.02	Manejo y prevención de enfermedades en cultivos priorizados.	Porcentaje de productores agrícolas que reciben asistencia técnica en manejo y prevención de enfermedades.
AEI.06.01	Programas de desarrollo artesanal y turístico implementado en la provincia	Numero de programas de desarrollo artesanal y turísticos implementados en la provincia.





<b>AEI.06.02</b>	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.	Porcentaje de proveedores de servicios turísticos que reciben asistencia técnica en la Provincia.
<b>AEI.07.01</b>	Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego.	Numero de intervención de instalación y/o mejoramiento de sistemas de riego en la provincia.
<b>AEI.08.01</b>	Implementar la gestión integral de los residuos sólidos de la provincia.	Numero de toneladas de residuos sólidos segregados en fuente en el ámbito urbano del distrito.
<b>AEI.08.02</b>	Implementar la gestión de las áreas verdes del distrito.	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en la ciudad.
<b>AEI.08.03</b>	Implementar la gestión de cuencas con enfoque adaptación al cambio climático.	Número de hectáreas intervenidas en reforestación con especies nativas o introducidas.
<b>AEI.08.04</b>	Implementar el sistema de protección y el control ambiental del distrito.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
<b>AEI.08.05</b>	Programa de educación ambiental.	Porcentaje de implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA.
<b>AEI.09.01</b>	Asesoramiento Institucional oportuno para una Gestión Municipalidad eficiente.	Porcentaje de la población satisfecha con el servicio administrativo.
<b>AEI.09.02</b>	Recaudación tributaria oportuna para una Gestión Municipalidad eficiente.	Porcentaje de tributos recaudados en la Municipalidad.
<b>AEI.09.03</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Porcentaje de reuniones realizadas con la participación del vecino en la Municipalidad.
<b>AEI.09.04</b>	Control Interno implementado en la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Porcentaje de unidades organicas que implementan el control interno.
<b>AEI.09.05</b>	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Porcentaje de ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas -PDP.
<b>AEI.10.01</b>	Programa de mejoramiento y articulación vial de la provincia.	Porcentaje de red vehicular y peatonal con manteamiento.
<b>AEI.10.02</b>	Implementación de proceso de gestión del territorio.	Porcentaje de Instrumentos de Gestión del territorio actualizados.
<b>AEI.11.01</b>	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia.	Porcentaje de vecinos sensibilizados en Seguridad Ciudadana en la Provincia.
<b>AEI.11.02</b>	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia.	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia.
<b>AEI.11.03</b>	Programa contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.	Porcentaje de implementación del programa contra la violencia familiar de la Provincial.





<b>AEI.12.01</b>	Capacidad instalada para la preparación y respuestas frente a emergencias y desastres.	Porcentaje de operaciones de emergencia intervenida en la provincia.
<b>AEI.12.02</b>	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en la Provincia de San Miguel.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en la Provincia de San Miguel.





#### 4.15. ALINEAMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

TABLA N.º 010 - ALINEAMIENTO DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Prioridad	OEI		Vinculación con PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de San Miguel.	Desarrollo social y bienestar de la población.	1	AEI.01.01	Apoyo con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para Instituciones Educativas.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Ejecución de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
				2	AEI.01.02	Programa de educación formal y no formal		Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Educación, Cultural, Deporte y Recreación.
3	OEI.02	Contribuir con la calidad de los servicios salud en la provincia de San Miguel.	Desarrollo social y bienestar de la población.	1	AEI.02.01	Programa de salud preventiva promocional orientado a favor de la población de la provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Educación, Cultural, Deporte y Recreación, Oficina del Centro de Estimulación Temprana.
1	OEI.03	Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial.	Desarrollo social y bienestar de la población.	2	AEI.03.01	Infraestructura de saneamiento básico mejorado en la provincia de San Miguel.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Ejecución de Obras, Sub Gerencia de





								Supervisión y Liquidación de Obras.
				1	AEI.03.02	Conexión de agua potable en beneficio de la Población de la Provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Ejecución de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
				3	AEI.03.03	Programa de gestión de los servicios de saneamiento rural para la Juntas de Administración de Servicios de Saneamiento (JASS).	Desarrollo social y bienestar de la población.	Unidad de salud y Gestión del Ambiente Área Técnica Municipal.
5	OEI.04	Promover el fortalecimiento de las poblaciones vulnerables.	Desarrollo social y bienestar de la población.	1	AEI. 04.01	Programa de apoyo a las poblaciones vulnerables de la provincia	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, DEMUNA, OMA PED, CIAM, Unidad Local de Empadronamiento, Oficina de Programa de Vaso de Leche, Oficina de Programa de Complementación Alimentaria, Sociedad de Beneficencia Pública.





				3	AEI. 04.02	Programa de actividades recreativas y deportivas asequibles a la población.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación.
				2	AEI. 04.03	Promoción de los derechos ciudadanos de manera oportuna de la Población vulnerable en la Provincial de San Miguel.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, DEMUNA, Unidad de Registro Civil.
9	OEI.05	Promover la actividad económica de los productores, agrícolas, pecuarios y de servicios empresariales.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	2	AEI. 05.01	Asistencia técnica a los productores agropecuarios ya artesanales de la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Desarrollo turístico y Artesanal Unidad de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado.
				1	AEI. 05.02	Manejo y prevención de enfermedades en cultivos priorizados.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial
10	OEI.06	Promover la actividad artesanal y de servicios turísticos en la provincia	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	1	AEI.06.01	Programa de desarrollo artesanal y turístico implementado en la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Desarrollo turístico y Artesanal.





				2	<b>AEI.06.02</b>	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Desarrollo turístico y Artesanal.
<b>11</b>	<b>OEI.07</b>	Desarrollo de la infraestructura productiva para articular las actividades económicas de la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	1	<b>AEI.07.01</b>	Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado.
<b>8</b>	<b>OEI.08</b>	Impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales locales	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	1	<b>AEI.08.01</b>	Implementar la gestión integral de los residuos sólidos de la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Unidad de Limpieza Pública y Parques y Jardines.
				4	<b>AEI.08.02</b>	Implementar la gestión de las áreas verdes del distrito.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Unidad de Limpieza Pública y Parques y Jardines.
				3	<b>AEI.08.03</b>	Implementar la gestión de cuencas con enfoque adaptación al cambio climático.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Unidad de Salud y Gestión Ambiental.





				2	AEI.08.04	Implementar el sistema de protección y el control ambiental del distrito	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Unidad de Salud y Gestión Ambiental.
				5	AEI.08.05	Programa de educación ambiental	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Medio Ambiente, Unidad Limpieza Pública y Parques y Jardines, Unidad de Salud y Gestión Ambiental.
7	OEI.09	Impulsar modernización del gobierno local con la participación de la sociedad civil.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	5	AEI.09.01	Asesoramiento Institucional oportuno para una Gestión Municipal eficiente.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, Unidad de Presupuesto, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Unidad de Modernización y Cooperación Técnica.
				4	AEI.09.02	Recaudación tributaria oportuna para una Gestión Municipalidad eficiente.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Sub Gerencia de Administración Tributaria, Unidad de Fiscalización Tributaria, Unidad de Ejecución Coactiva Unidad de Limpieza Publica, Parques y Jardines.





				3	AEI.09.03	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Empresarial, Unidad de Organización y Participación Ciudadanía, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Unidad de Modernización y Cooperación Técnica.
				2	AEI.09.04	Control Interno implementado en la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Gerencia Municipal, Órgano de Control Interno, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Gerencia de Servicios Público y Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Económico Social.
				1	AEI.09.05	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de San Miguel.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos.





4	OEI.10	Promover el desarrollo ordenado del territorio en la Provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	1	AEI.10.01	Programa de mejoramiento y articulación vial de la provincia.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Ejecución de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Instituto Vial Provincial.
				2	AEI.10.02	Implementación de proceso de gestión del territorio.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro, Unidad de Transporte y Seguridad Vial, Unidad de Mercado, Camal y Locales Municipales, Unidad de Licencias y Comercialización.
12	OEI.11	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	3	AEI.11.01	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Servicio Público y Medio Ambiente, Unidad de Seguridad Ciudadana.
				2	AEI.11.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Servicio Público y Medio Ambiente, Unidad de Seguridad Ciudadana.





				1	<b>AEI.11.03</b>	Programa contra la violencia familiar de manera oportuna en beneficio de la provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Gerencia de Servicio Público y Medio Ambiente, Unidad de Seguridad Ciudadana, DEMUNA.
6	OEI.12	Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia.	Desarrollo social y bienestar de la población.	1	<b>AEI.12.01</b>	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos
				2	<b>AEI.12.02</b>	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en la Provincia de San Miguel.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos. Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro.





# BALANCE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019-2022





**V. BALANCE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**  
**5.1. LOGROS OBTENIDOS**

**ORGANOS DE PRIMER NIVEL ORGANIZACIONAL**

**ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**

**UNIDAD ORGANICA ALCALDIA Y CONCEJO MUNICIPAL**

La Alcaldía, es el órgano ejecutivo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, encargado de planificar, dirigir, controlar, supervisa y evaluar los objetivos institucionales, así como de monitorear el desempeño de las políticas aprobadas conforme el cumplimiento de las normas y disposiciones legales.

El Concejo Municipal, es el órgano normativo y fiscalizador en materia de competencia municipal, se rige en mérito a las atribuciones que encomienda la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y su funcionalidad se basa en su Reglamento Interno de Concejo (RIC), aprobado mediante ordenanza municipal.

El Concejo Municipal es presidida por el Alcalde y nueve (09) Regidores elegidos por voto popular, con las facultades y atribuciones que establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.



**TABLA N° 011 –LOGROS DE ALCALDIA 2019-2022**

		<b>LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)</b>				
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Alcaldía					
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Acciones de Conducción y Orientación superior	Recursos determinados	282,048.00	282,048.00	282,048.00	282,048.00	Acción
<b>Total (2019 -2022)</b>		<b>S/. 1,128,192.00</b>				



- **Visita del Gobernador Regional de Cajamarca**



- **Visita de la Contraloría General de la República**





**TABLA N°012- LOGROS DE CONSEJO MUNICIPAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:	Concejo Municipal				
ACTIVIDADES	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
	2019	2020	2021	2022	
Sesiones de Concejo Municipal	20	28	30	25	Sesión
Emisión de Ordenanzas Municipal	19	20	18	15	Ordenanzas

**Acciones o actividades Complementarias a Destacar:**

En la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca, se realizaron 103 sesiones de concejo y se emitieron 72 ordenanzas entre el año 2019 al 2022, periodo que ha permitido a nuestra gestión municipal conocer la realidad y problemática de nuestra provincia esforzándonos desde el primer día de gestión por otorgarle solución inmediata y prioritaria a las necesidades básicas de nuestra población. Así mismo, el Concejo Municipal en el año 2019 al 2022 invirtió S/. 1,128,192.00 (Un millón ciento veintiocho mil ciento noventa y dos con 00/100 soles) en acciones de conducción y orientación superior.





- Autoridades reunidas para definir el futuro del Proyecto sobre el Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para San Miguel



- **Acuerdos ante prolongación del Estado de Emergencia Covid-19**





**UNIDAD ORGANICA**

**GERENCIA MUNICIPAL**

La Gerencia Municipal, es un órgano de Alta Dirección de la Municipalidad Provincial de San Miguel, encargada de efectuar y hacer cumplir las políticas municipales, así como de dirigir la gestión administrativa y operativa de la institución, para el logro de los objetivos instituciones, jerárquicamente depende de Alcaldía.

**TABLA N° 013 - LOGROS ALCANZADOS DE GERENCIA MUNICIPAL**

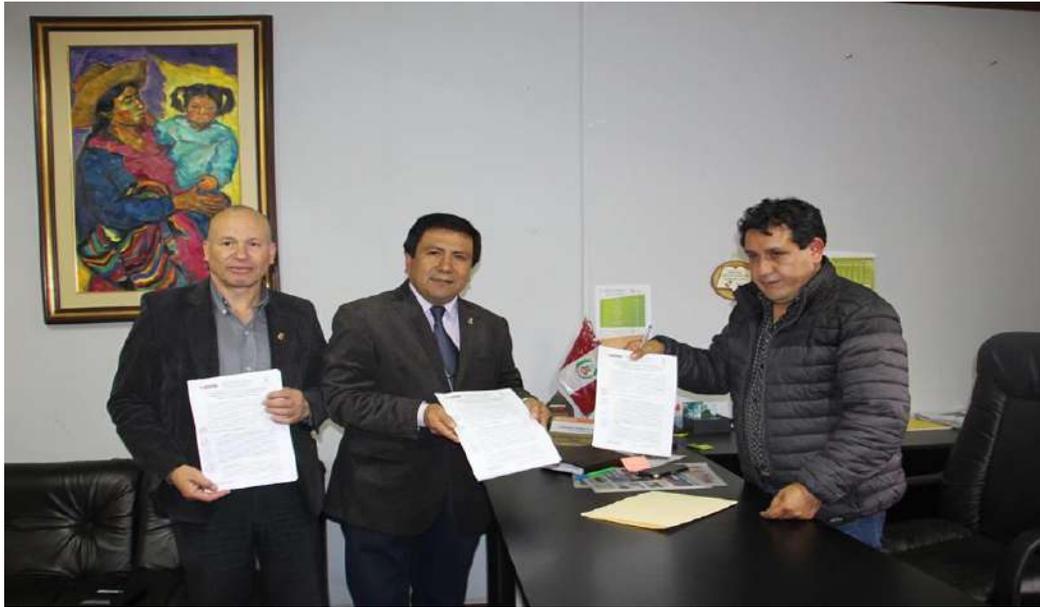
LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 al 2022)						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Gerencia Municipal					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Acciones de Gestión Administrativa	Recursos determinados	910,932.00	910,932.00	910,932.00	910,932.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>910,932.00</b>	<b>910,932.00</b>	<b>910,932.00</b>	<b>910,932.00</b>	<b>S/. 3'643,728.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 - 2022, se invirtió **S/. 3'643,728.00** (Tres millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos veintiocho con 00/100 soles) en acciones de gestión administrativa.



- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre MPSM y UGEL San Miguel**



- **Municipalidades de San Miguel y Hualgayoc suscriben Acta de Acuerdos de Límites Territoriales**





**TABLA N° 014- LOGROS DE GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS –  
 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Servicios Públicos – Asesoramiento institucional oportuno para una gestión municipal eficiente .					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	Recursos Determinados	0.00	182,704.00	182,704.00	182,704.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>182,704.00</b>	<b>182,704.00</b>	<b>182,704.00</b>	<b>S/. 548,112.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

. En la Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 - 2022, se invirtió **S/. 548, 112.00** (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento doce con 00/100 soles) en gestión y dirección técnica de proyectos para asesoramiento institucional oportuno para una gestión municipal eficiente.



- **Alcalde y Vice Gobernadora Regional inauguran vivero frutícola en Chiapón**





## ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

### UNIDAD ORGANICA

### CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL

El Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores provinciales, Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción provincial y Representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, profesionales, universidades, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel provincial, con las funciones y atribuciones que prescribe la Ley correspondiente.



- **Alcalde firma convenio con Provias para mantenimiento vial**





**UNIDAD ORGANICA**

**JUNTA DE DELEGADOS VECINALES COMUNALES**

**Y COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

La Junta de Delegados vecinales comunales, es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la Provincia de San Miguel y que están organizadas principalmente como juntas vecinales. Asimismo, está integrada por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal.

El comité provincial de seguridad ciudadana (COPROSEC), es un órgano coordinación que tiene como objetivo formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar, supervisar y evaluar los mismos, en el marco de la política nacional emanada del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana-CONASEC y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.





**TABLA N° 015- LOGROS DE LA UNIDAD ORGANICA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Seguridad Ciudadana					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Elaboración de plan local de seguridad ciudadana de la provincia	Recursos determinados	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Plan
Sesiones ordinarias con el comité de seguridad ciudadana de la provincia	Recurso determinados	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	Sesión
Patrullaje por sector serenazgo	Recurso determinados	0.00	299,764.00	387,588.00	387,588.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>390,968.00</b>	<b>390,968.00</b>	<b>390,968.00</b>	<b>S/. 1,172,904.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La unidad de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 1'172,904.00** (Un millón ciento setenta y dos mil novecientos cuatro con 00/100), soles en elaboración de plan local de seguridad ciudadana de la provincia; Sesiones ordinarias con el comité de seguridad ciudadana de la provincia y patrullaje por sector serenazgo.



- **Consulta Pública III Trimestre - Plan Provincial de Seguridad Ciudadana-2019**



- **Apoyo a la formalización de juntas vecinales**





**UNIDAD ORGANICA**

**PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL**

La Plataforma de Defensa Civil Provincial - PDCP, es un espacio permanente de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos y propuestas, que constituyen elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación y, así hacer frente a los desastres que afecten la provincia de San Miguel. Asimismo, el Alcalde contribuye y convoca la PDCP, conformada por entidades privadas, organizaciones sociales y humanitarias, entidades públicas con representación en el ámbito provincial, promoviendo su participación en estricta observancia de los derechos y obligaciones que la ley le confiere.

- **Plataforma de Defensa civil**



**Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos**

978316920  
976 046 876

**¡Atentos las 24 horas!**

**INCENDIOS**

**COLAPSO DE VIVIENDA**

**INUNDACIONES**

**No hagas llamadas falsas o de broma. ¡Nuestra efectividad depende de ti!**



## Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones (Defensa Civil)

**¿Qué es una ITSE?**  
Es una inspección técnica conducente a verificar y evaluar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones con la finalidad de prevenir y/o reducir el riesgo, proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del estado.

**¿Quiénes están obligados a obtener el Certificado ITSE?**  
Las personas naturales y jurídicas de derecho público o privado: propietarias, administradoras y conductoras de los objetos de inspección.

**¿Dónde solicito el Certificado ITSE?**  
En el Centro Cívico Municipal, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil, de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm.

**¿Cuál es la vigencia de Certificado ITSE?**  
Tiene vigencia de 2 años, mientras se mantengan las condiciones con las que fue obtenida, según DECRETO SUPLENTO N° 002-2018- PCM del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

### ITSE POSTERIOR

Al otorgamiento de la licencia de funcionamiento y al inicio de actividades para los establecimientos objeto de inspección de RIESGO BAJO Y RIESGO MEDIO que no requieren licencia de funcionamiento.

### ECSE

Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y no Deportivos.



### ITSE PREVIA

Al otorgamiento de la licencia de funcionamiento o ITSE previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección de RIESGO ALTO Y RIESGO MUY ALGO que no requieren licencia de funcionamiento.



**¡EVITA MULTAS Y LA CLAUSURA DE TU NEGOCIO!**





**UNIDAD ORGANICA**

**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

El Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, es un órgano de coordinación presidida por el Alcalde e integrada por un funcionario designado por el Alcalde, un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Agricultura y tres representantes del programa vaso de leche.

**TABLA N° 16 - LOGROS ALCANZADOS EN LA OFICINA DE VASO DE LECHE**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Programa de Vaso de Leche						
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida	
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)		
Vaso de Leche	Recurso determinados	0.00	286,080.00	286,080.00	286,080.00	Acción	
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>286,080.00</b>	<b>286,080.00</b>	<b>286,080.00</b>	<b>S/. 858,240.00</b>	

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Oficina de Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 858,240.00** (Ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta con 00/100 soles) en Vaso de Leche – programa de apoyo a las poblaciones vulnerables de la provincia.



# ¿Qué es el Programa Vaso de Leche (PVL)?

El Programa del Vaso de Leche (PVL) es un programa social creado para proveer apoyo en la alimentación a través de la entrega de una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, en un Programa de Asistencia Alimentaria Materno Infantil.

Las acciones de este programa son realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales de alimentación.



Los objetivos del Programa desde su creación comprenden:

- Contribuir a mejorar el nivel nutricional y la calidad de vida.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Suministrar diariamente una ración complementaria a los niños, a las madres gestantes y lactantes.
- Fomentar la lactancia materna.
- Estimular el desarrollo de formas de organización comunal en especial de la población femenina que permitan acciones conducentes a elevar el nivel de vida y conciencia.
- Promoción educativa en salud y nutrición con énfasis en la preservación de la diarrea.
- Fomento de la demanda de servicios de salud que se prestan a la comunidad.
- Búsqueda de alternativas de solución al problema alimentario.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**  
*Unidos por el Desarrollo*

**TABLA N° 17 – LOGROS DE LA OFICINA DE PROGRAMA DE  
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de programa de complementación alimentaria					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Programa de complementación alimentaria	Recurso determinados	0.00	656,196.00	656,196.00	656,196.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>S/. 1'968,588.00</b>



### Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Oficina de Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 1'968,588.00** (Un millón novecientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 soles) en programa de complementación alimentaria para el beneficio de la población san miguelina.

- Se otorgó la buena pro a los productores que abastecerán el PCA de la Municipalidad Provincial de San Miguel.





**TABLA N° 18 –LOGROS DE OFICINA DE PROGRAMA DE  
COMPLEMENTACION ALIMENTARIA**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de programa de complementación alimentaria					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis	Recurso determinados	0.00	656,196.00	656,196.00	656,196.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>656,196.00</b>	<b>S/. 1'968,588.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Oficina de Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 1,968,588.00** (Un millón novecientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho con 00/100 soles) en brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis en beneficio de la población san miguelina.



**ACTA BUENA PRO - Adquisición de alimentos agrícolas trigo-entero para los comedores populares del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la MPSM 2022**

ACTA DE PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Nº 005-2022-MP/PM/PCA-CA (PRIMERA CONVOCATORIA)  
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS (TRIGO ENTERO) PARA LOS COMEDORES POPULARES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PRESUPUESTO-2022.

Desde las 10:00 horas, del día 23 de junio del 2022, reunidos en la sede del Programa Social de la Municipalidad Provincial de San Miguel, los integrantes de la Comisión del Comité de Adquisición del alimento TRIGO ENTERO, para los Comedores Populares del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, convocados por:

- WILBERLEA MANSOURA HERNÁNDEZ VILLARRE, DIRECTORA DE PROGRAMAS SOCIALES Y EMPADRONAMIENTO - MP/PM
- JORJES BARRALAN RUCIO, ALCALDE DEL GOBIERNO DEL PRADO.
- ALBERTO REBEN GUERRA VILLALBA, REPRESENTANTE DE LA AGENCIA AGRARIA - SAN MIGUEL.

Consignando de manera el procedimiento de selección bajo la modalidad del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Nº 005-2022-MP/PM/PCA-CA, para adquisición de productos agropecuarios (trigo entero) a sujeción por la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS (TRIGO ENTERO) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PRESUPUESTO - 2022, bajo la Ley Nº 27467 - Ley del Programa Nacional Complementación de Alimentos Alimentarios.

Del mismo se consta con la presencia del juez de paz del distrito de Jazgals, Víctor Christian Ulloa Huérfano, identificado con DNI Nº 2798564.

ORDEN DEL DÍA: Presentación, aprobación y evaluación de proyectos técnicos y económicos, y convocatoria de la licitación para el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Nº 005-2022-MP/PM/PCA-CA, (PRIMERA CONVOCATORIA) para adquisición del producto agropecuario (trigo entero) a sujeción por la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS (TRIGO ENTERO) PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PRESUPUESTO - 2022, considerando que el presente procedimiento de selección se ha publicado a través de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para que cualquier persona natural o jurídica pueda participar.

Concluida en base de constatación que se han registrado los siguientes participantes:

Nº	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	1027140754	SAENZ MOSTACERO, ANGEL GABRIEL
2	1027140752	SAENZ SILVA, DIEGUE ELIZABETH
3	1027140669	SILVA ALVA, HUGONDO HUGONDO
4	1027140664	SAENZ SILVA, RYON DIEGO
5	1027140771	SILVA OSORIO, WALAGRODIA
6	1027140764	SAENZ SILVA, SERLY ALBERT

7	1027140660	GUANES GARCERAN, GONTER BRODYER
8	1027140660	CHICA CHINGAY, ARGONDO VILGONDO
9	1027140661	PLACENCIA DE LA, MARCELO JOSE PASCUAL
10	10415718026	SAENZ MOSTACERO, DENIS ELMER
11	1027140764	SILVA OSORIO, ANTONIO ZACARIAS

Del mismo se constata a través de la revisión de los documentos presentados (proyectos técnicos y económicos) de los mismos para determinar la presentación de la documentación, respondiendo por los datos para admitir y/o rechazar los mismos, obteniendo el siguiente resultado:

Código de postulación	RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTULANTE	ESTADO
1	1027140754	SAENZ MOSTACERO, ANGEL GABRIEL	PRESELETO
2	1027140752	SAENZ SILVA, DIEGUE ELIZABETH	PRESELETO
3	1027140669	SILVA ALVA, HUGONDO HUGONDO	PRESELETO
4	1027140664	SAENZ SILVA, RYON DIEGO	PRESELETO
5	1027140771	SILVA OSORIO, WALAGRODIA	PRESELETO
6	1027140764	SAENZ SILVA, SERLY ALBERT	PRESELETO
7	1027140660	GUANES GARCERAN, GONTER BRODYER	PRESELETO
8	1027140660	CHICA CHINGAY, ARGONDO VILGONDO	PRESELETO
9	1027140661	PLACENCIA DE LA, MARCELO JOSE PASCUAL	PRESELETO
10	10415718026	SAENZ MOSTACERO, DENIS ELMER	PRESELETO
11	1027140764	SILVA OSORIO, ANTONIO ZACARIAS	PRESELETO
12	1027140764	SILVA OSORIO, ANTONIO ZACARIAS	PRESELETO

Del mismo se constata a través de la revisión de los documentos presentados (proyectos técnicos y económicos) de los mismos para determinar la presentación de la documentación, respondiendo por los datos para admitir y/o rechazar los mismos, obteniendo el siguiente resultado:

RUC/CODIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTULANTE	TIPO DE OFERTA	IMPORTE PRESUPUESTADO	OBSERVACION
10415718026	SAENZ MOSTACERO, DENIS ELMER	AL 12,950.00 (S/ 2,55 CADA KILOGRAMO)	ADMITIDA	SE LE ADJUDICA 5,000.00 KILOGRAMOS A S/ 2,55 CADA KILOGRAMO

11	10415718026	SAENZ MOSTACERO, DENIS ELMER	S/ 12,950.00 (S/ 2,55 CADA KILOGRAMO)	ADMITIDA	SE LE ADJUDICA 5,000.00 KILOGRAMOS A S/ 2,55 CADA KILOGRAMO
12	10271402946	SAENZ CHAVEZ, ANTONIO ZACARIAS	S/ 12,950.00 (S/ 2,55 CADA KILOGRAMO)	ADMITIDA	SE LE ADJUDICA 5,000.00 KILOGRAMOS A S/ 2,55 CADA KILOGRAMO

Por lo que los integrantes de la Comisión del Comité de Adquisición del Trigo Entero para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA), otorgan la Buena Pro a las ofertas admitidas del cuadro antes indicado, por la cantidad de 46,000.00 kilogramos del producto alimentario mencionado, quedando por cubrir la diferencia por la cantidad de 9,332.00 kilogramos del alimento trigo entero, la cual se continúa una segunda convocatoria.

No habiendo otro punto más que tratar se dio por terminado el acto de evaluación de ofertas y adjudicación de la Buena Pro, siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año, para constancia se firma la presente.

*(Firmas y sellos de los participantes y autoridades)*





## ORGANOS DE PRIMER NIVEL ORGANIZACIÓN DE CONTROL Y DEFENSA JURIDICA

### ÓRGANOS ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA

#### UNIDAD ORGANICA

### ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

El Órgano de Control Institucional (OCI), es el órgano integrante del sistema nacional de control, ubicado en el primer nivel organizacional de la Municipalidad, encargado de ejecutar el control interno, a través de actividades y acciones de control gubernamental incluidas en su plan anual, asimismo promueve la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultáneo y posterior) y servicios relacionados.

La Procuraduría Municipal es el órgano encargado de garantizar la defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad Provincial de San Miguel, mediante la representación y defensa jurídica en materia procesal, arbitral y las de carácter sustantivo. Se encuentra vinculada administrativa y funcionalmente a la Procuraduría General del Estado.





**TABLA N°19 - LOGROS ALCANZADOS EN EL ORGANO DE  
CONTROL INTERNO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Órgano de Control Interno					
ACTIVIDADES	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Servicios Relacionados	Recursos determinados	22,888	22,888	22,888	22,888	Actividad Efectuada
Servicios de Control Simultaneo	Recursos determinados	63,000	63,000	63,000	63,000	Acción
Servicio de Control Posterior	Recursos determinados	63,000	63,000	63,000	63,000	Acción
<b>Total S/. (2019 -2022)</b>		<b>148,888.00</b>	<b>148,888.00</b>	<b>148,888.00</b>	<b>148,888.00</b>	<b>S/. 595,552.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región de Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 595,552.00** (Quinientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y dos con 00/100 soles) en (Servicios Relacionados, Servicios de Control Simultaneo y Servicio de Control Posterior).



- I Conferencia Gratuita en Delitos de Corrupción de Funcionarios 2021

**I Conferencia Gratuita en Delitos de Corrupción de Funcionarios 2021**

**Expositores:**  
 - Congreso de la República  
 - Contraloría General de la República  
 - Corte Nacional Especializada en Delitos de Complot de Funcionarios  
 - Juzgado de Paz Letrado

**Inscripciones:** Hasta el 15 de diciembre 2021  
**Dirigido a:** Funcionarios, servidores públicos y público en general  
**Organiza:** Procuraduría Pública Municipal - Municipalidad Provincial de San Miguel  
**Modalidad:** Virtual  
**Plataforma:** Zoom  
**Fecha:** Miércoles, 15 de diciembre, 02:30 pm  
**Consulta:** [procuraduria@muni-sanmiguel.gob.pe](mailto:procuraduria@muni-sanmiguel.gob.pe) o al Cel. 984235139

**facilita.gob.pe/t/1538**  
 Inscripción

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Unidos por el Desarrollo

- MPSM recupera inmueble que tenía el Poder Judicial por más de 30 años





**TABLA N°20 –PROCESOS DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA**

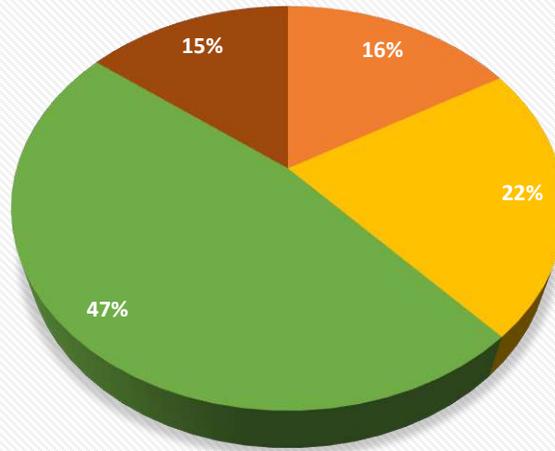
LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	PROCURADURIA - MPSM					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Procesos Civiles, Constitucionales, Laborales, Contenciones Administrativos	Recursos determinados	5,440.00	5,440.00	5,440.00	5,440.00	Proceso
Procesos Penales y agravio a la municipalidad y sociedad.	Recursos determinados	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	Denuncia
Procesos Arbitrales	Recursos determinados	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	Proceso
Procedimientos extrajudiciales entablados por y en contra de la Municipalidad	Recursos determinados	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	Documento
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>S/. 132,000.00</b>

**Acciones o actividades Complementarias a Destacar:**

La Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invertido **S/. 132,000.00** (Ciento treinta y dos mil con 00/100 soles) en Procesos Civiles, Constitucionales, Laborales, Contenciones Administrativos; Procesos Penales y agravio a la municipalidad y sociedad, Procesos Arbitrales y Procedimientos extrajudiciales entablados por y en contra de nuestra Municipalidad.



GRAFICO N°002-PROCESOS DE PROCURADURIA



- Procesos Civiles, Constitucionales, Laborales, Contenciones Administrativos
- Procesos Penales y agravio a la municipalidad y sociedad.
- Procesos Arbitrales
- Procedimientos extrajudiciales entablados por y en contra de la Municipalidad

- El 47% de procesos entablados contra la Municipalidad Provincial de San Miguel son procesos arbitrales que se están batallando judicialmente a efectos de evitar perjuicios económicos contra nuestra entidad edil.
- El 22% son procesos penales que se están luchando a efectos de la persecución de la pena por comisión de delitos.
- El 16% son procesos civiles y laborales que generan medidas cautelares en favor de colaboradores ediles que son apelados conforme y de acuerdo a Ley.
- El 15% son procesos extrajudiciales interpuestos por la municipalidad a efectos de recuperación de bienes y otros.



## ÓRGANOS DE SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

### ORGANOS DE ASESORAMIENTO

#### UNIDAD ORGANICA

#### OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es el órgano de asesoramiento encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos y acciones técnicas, en el ámbito institucional del sistema nacional de planeamiento estratégico del Sistema Nacional del Presupuesto Público, del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública y de la fase de Programación Multianual de Inversiones, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales determinados. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



**TABLA N° 21 - LOGROS DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia – Transferencia e Intermediación Financiera.					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acción de Apoyo a Los Centros Poblados .	Recursos determinados	192,000.00	192,000.00	192,000.00	192,000.00	Transferencia
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>S/. 768,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió S/. 768,000.00 soles en acción de apoyo a los centros poblados.



- **MPSM entregó 32 motos cargueras a centros poblados y moto lineal a rondas campesinas**



- **Conformación de Asociaciones y Cooperativas 2022**



**CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL Y/O COOPERATIVAS**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**  
*Unidos por el Desarrollo*

**GERENCIA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Y AMBIENTAL**

<p><b>DOCUMENTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI DE LA JUNTA DIRECTIVA</li> <li>• PADRÓN DE USUARIOS</li> <li>• ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN Y/O COOPERATIVA</li> <li>• VIGENCIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE (ACTUALIZADA)</li> </ul>	<p><b>FECHA MÁXIMA DE ENTREGA</b></p> <p style="font-size: 2em;"><b>24</b> DE JUNIO DEL 2022</p>
<p><b>LUGAR DE ENTREGA</b> SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y COMERCIALIZACIÓN (2do piso del centro cívico)</p>	

**CUALQUIER CONSULTA A LOS NÚMEROS: 989315349, 971833934**



**OFICINA DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN /  
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**

La Oficina de Planeamiento y Modernización es la unidad orgánica de asesoramiento encargada de planificar, organizar, evaluar y ejecutar los procesos y acciones técnicas, en el ámbito institucional, del sistema administrativo de planeamiento estratégico y del sistema administrativo de modernización de la gestión pública, con el fin de lograr los objetivos institucionales propuestos. La Oficina de Planeamiento y Modernización, depende jerárquicamente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

La Oficina de Presupuesto, es la unidad orgánica encargada de ejecutar y conducir el proceso presupuestario de la entidad, así como promover el presupuesto por resultados, depende jerárquicamente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de efectuar y conducir la fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión, depende jerárquicamente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





**TABLA N°22 - LOGROS DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO  
Y MODERNIZACIÓN**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Recursos determinados	142,680.00	142,680.00	142,680.00	142,680.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>142,680.00</b>	<b>142,680.00</b>	<b>142,680.00</b>	<b>142,680.00</b>	<b>S/. 570,720.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización en la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 570,720.00** (Quinientos setenta mil setecientos veinte con 00/100 soles) en acciones de planeamiento y presupuesto en modernización y mejora de la gestión de nuestra entidad edil



- **Taller de sensibilización y actualización del ROF de la MPSM**



- **MPSM ya cuenta con su Plan de Gobierno Digital (PGD) 2021-2023**





**UNIDAD ORGÁNICA**

**OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

La Oficina General de Asesoría Jurídica, es el órgano de asesoramiento encargado de resolver consultas en materia jurídica en la institución, emite opinión legal sobre la adecuada definición, aplicación y socialización de las normas legales, para el buen desempeño de la gestión municipal, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**TABLA N° 23 - LOGROS DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Asesoría Jurídica					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Asesoramiento Jurídica	Recursos determinados	38,050.00	38,050.00	38,050.00	38,050.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>192,000.00</b>	<b>S/. 768,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipal de la Provincia San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 768,000.00** (Setecientos sesenta y ocho mil con 00/100 soles) en acciones de asesoramiento jurídica.



**ÓRGANOS DE APOYO**

**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

La Oficina General de Administración y Finanzas, es el órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos y acciones, en el ámbito institucional del sistema nacional de abastecimiento, del sistema nacional de contabilidad, del sistema nacional de tesorería, del sistema nacional de endeudamiento público, del sistema administrativo de recursos humanos y actividades de tecnologías de la información, con el propósito de gestionar eficientemente los recursos de la entidad, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.



**TABLA N° 24 – LOGROS DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Administración y Finanzas					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Dirigir el Proceso Administrativo	Recursos determinados	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>7,200.00</b>	<b>7,200.00</b>	<b>7,200.00</b>	<b>7,200.00</b>	<b>S/. 28,800.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió S/. **28,800.00** (Veintiocho mil ochocientos con 00/100 soles) a efectos de dirigir el proceso administrativo en beneficio de la población san miguelina.



**UNIDAD ORGANICA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**

La Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, es la unidad orgánica encargada de asegurar que las actividades de la cadena de abastecimiento público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interpretativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas.

**TABLA N° 25 - LOGROS DE LA GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Gerencia de Logística y Control Patrimonial					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Atención Oportuna al Área Usuaría y Proveedores	Recursos determinados	33,000.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>33,000.00</b>	<b>S/. 132,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, se invirtió **S/. 13,200.00** (Ciento treinta y dos mil doscientos con 00/100 soles) en atención al Área Usuaría y proveedores.



**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE CONTABILIDAD**

La Oficina de Contabilidad, es la unidad orgánica encargada de ejecutar y evaluar el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales de la Municipalidad, en armonía con la normativa contable vigente, bajo el enfoque de la gestión por resultado, depende jerárquicamente de la Oficina de General Administración y finanzas.

**TABLA N° 26 – LOGROS DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:		Oficina de Contabilidad			
ACTIVIDADES	AÑOS				Logros Alcanzados
	2019	2020	2021	2022	
Cierre de Estados Financieros y Presupuestales	X	X	X	X	Se cumplió el Cierre de la información Financiera y Presupuestal al 30 de agosto del 2022, en el módulo Web presentado ante la Dirección General de Contabilidad Pública.
Análisis de Cuenta Contables	X	X	X	X	Se realizó el análisis de las cuentas contables del Balance de Situación Financiera del 2019 a 2022, de las cuentas: 101 – Caja y Bancos; 12 Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por cobrar; 13 Inventarios; 15 Propiedad, Planta y Equipo; 2101 Impuestos, Contribuciones, Bienes, Servicios y activos no financieros por pagar.
Registro del PDT –PLAME	X	X	X	X	Se registró del PDT PLAME del periodo 2019 al 2022, de manera oportuna según cronograma de pagos establecido por SUNAT.
Registro y Presentación del COA	X	X	X	X	Se registró y presento el COA del periodo 2019 al 2022, de manera oportuna según cronograma de pagos establecido por SUNAT.
Control previo y registro de la fase devengado de gastos generados por la entidad municipal.	X	X	X	X	En el año 2019 al 2022 se realizó un aproximado de 1800 acciones de Control Previo por año y un aproximado de 12,000 acciones de registro de la Fase devengado por año a los gastos generados por la Entidad Municipal de manera regular y oportuno.



**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE TESORERÍA**

La Oficina de Tesorería, es la unidad orgánica encargada del manejo eficiente de los fondos públicos, a través de la gestión de ingresos, liquidez y pagos, sobre la base del flujo de caja, con un enfoque de gestión por resultados, depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas.

**TABLA N° 27 – LOGROS DE LA OFICINA DE TESORERIA.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Tesorería				
ACTIVIDADES	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
	2019	2020	2021	2022	
Conciliaciones bancarias mensuales de todas las cuentas corrientes de la entidad.	12	12	12	8	Informe
Realizar los arquezos de caja – caja recaudadora, fondos fijos, etc.	12	12	12	8	Informe
Giros de gastos	12	12	12	8	Reportes





**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

La Oficina de Recursos Humanos, es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos y actividades que se desarrollen en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas.

**TABLA N°28 – LOGROS DE LA GERENCIA DE RR.HH.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Gerencia de Recursos Humanos (Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos)					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Obligaciones Previsionales	Recursos Directamente Recaudados Recursos determinados	1'268,588	1'268,588	1'268,588	1'268,588	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>1'268,588</b>	<b>1'268,588</b>	<b>1'268,588</b>	<b>1'268,588</b>	<b>S/. 5'074,352.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 5'074,352.00** (Cinco millones setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos soles) en obligaciones previsionales - (Preparación y perfeccionamiento de Recursos Humanos).



- Entrega de Resolución de Nombramiento en favor de 24 trabajadores de nuestra Municipalidad conforme a Ley.



- Ccapacitación sobre "Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento"





**TABLA N°29 - LOGROS DE LA GERENCIA DE RR.HH (SISTEMA DE PENSIONES)**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Recursos Humanos (Sistemas de Pensiones)					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Obligaciones Previsionales	Recursos determinados	76,884.00	76,884.00	76,884.00	76,884.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		76,884.00	76,884.00	76,884.00	76,884.00	<b>S/. 307,536.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 307,536.00** (Trescientos siete mil quinientos treinta y seis con 00/100 soles) en obligaciones previsionales - (Sistemas de Pensiones).



**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La Oficina de Tecnologías de la Información, es la unidad orgánica encargada gestionar, conducir y controlar la implementación de estrategias de gobierno electrónico, gobierno digital y la interoperabilidad. La Oficina de Tecnologías de la Información depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas.

**TABLA N°30-LOGROS SUB GERENCIA DE INFORMATICA Y ESTADÍSTICA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Sub Gerencia de Informática y Estadística					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Implementar el Sistema de Soporte Técnico y Administrativo	Recursos determinados	34,145.00	34,145.00	34,145.00	34,145.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>34,145.00</b>	<b>34,145.00</b>	<b>34,145.00</b>	<b>34,145.00</b>	<b>S/. 136,580.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Sub Gerencia de Informática y Estadística de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 136,580.00** (Ciento treinta y seis mil quinientos ochenta con 00/100 soles) en implementación del Sistema Técnico y Administrativo.



**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL**

La Oficina General de Secretaria General, es el órgano de apoyo encargado de brindar soporte administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía; igualmente es responsable de los procesos y acciones concernientes a la recepción, registro, tramitación, archivo, custodia, y comunicación de la información y documentación que ingresa y genera la municipalidad, la Oficina General de Secretaria General depende jerárquicamente de Alcaldía y Concejo Municipal.

**TABLA N°31 – LOGROS DE SECRETARIA GENERAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Secretaria General					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Soporte Técnico y Administrativo al Concejo Municipal, Despacho de Alcaldía y a Unidades orgánicas, Gestión de sistema de Tramite y Archivo Institucional.	Recursos Determinados	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	Documento
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>1,200.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>1,200.00</b>	<b>S/. 4,800.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Secretaria General de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 4,800** (Cuatro mil ochocientos soles) en Soporte Técnico y Administrativo del Concejo Municipal, Despacho de Alcaldía y Unidades orgánicas, Gestión de sistema de Tramite y Archivo Institucional.



**UNIDAD ORGANICA**

**SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
DOCUMENTARIA Y ARCHIVO**

La Oficina de Tramite Documentario y Archivo es un órgano de apoyo depende funcional y jerárquicamente de la Secretaria General. Se encarga de planificar, normar, promocionar, ejecutar y controlar el funcionamiento del sistema de Tramite Documentario y archivo.

**TABLAS N° 32-LOGROS OFICINA DE RAMITE DOCUMENTARIO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Tramite Documentario					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Seguimiento del acervo documentario	Recursos Directamente Recaudados	27,500.00	27,500.00	27,500.00	27,500.00	Documento
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>27,500.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>27,500.00</b>	<b>S/.110,000.00</b>

**TABLA N°33-LOGROS DE LA OFICINA DE ARCHIVO GENERAL**

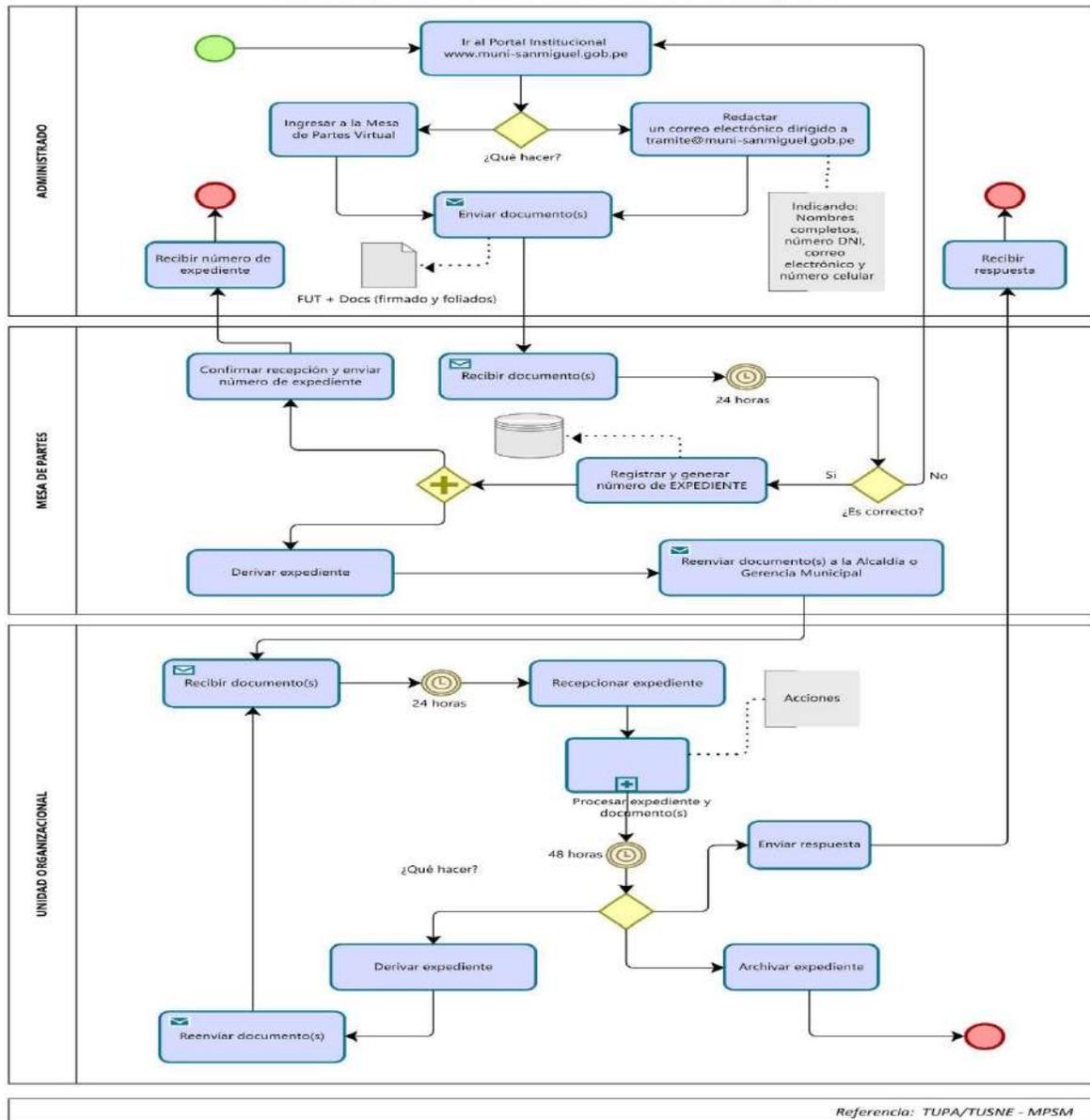
LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Archivo General					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Administración de la Gestión Documentaria	Recursos Determinados	51,209.00	51,209.00	51,209.00	51,209.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>51,209.00</b>	<b>51,209.00</b>	<b>51,209.00</b>	<b>51,209.00</b>	<b>S/. 204,836.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de Trámite Documentario y Archivo General de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 110,00.00** soles en (Seguimiento del acervo documentario) y **S/. 204,836.00** soles en (Acciones de Administración de la Gestión Documentaria).

**FLUJOGRAMA – MESA DE PARTES VIRTUAL / CORREO DE MPV**  
*Municipalidad Provincial de San Miguel*





**UNIDAD ORGANICA**

**OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Las Oficina de Comunicación Institucional, es la unidad orgánica encargada de coordinar y difundir las actividades y proyectos que ejecuta la Municipalidad provincial de San Miguel; así como realizar los actos protocolares institucionales, depende jerárquicamente de la Oficina General de Secretaria General.

**TABLA N° 34 - LOGROS DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acción de Comunicaciones e Imagen Institucional	Recursos Directamente Recaudados	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>99,000.00</b>	<b>99,000.00</b>	<b>99,000.00</b>	<b>99,000.00</b>	<b>S/. 396,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 396,000.00** (Trescientos noventa y seis mil con 00/100 soles) en acciones de Comunicaciones e Imagen Institucional.



**ÓRGANOS DE LINEA**

**UNIDAD ORGANICA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

La Gerencia de Infraestructura Pública, es el órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar los procesos y acciones concernientes a las fases de formulación, evaluación y ejecución de las inversiones en el ámbito de circunscripción, de acuerdo al sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**TABLA N° 35- LOGROS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANO Y RURAL**



LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Gestión y Dirección Técnica de Proyectos	Recursos Determinados	153,719.00	153,719.00	153,719.00	153,719.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>153,719.00</b>	<b>153,719.00</b>	<b>153,719.00</b>	<b>153,719.00</b>	<b>S/.614,876.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió S/. 614,876.00 (Seiscientos catorce mil ochocientos setenta y seis con 00/100 soles) en gestión y dirección técnica de proyectos en beneficio de la población san miguelina.



- **Municipalidad realiza afirmado de calles en la Urb. El Capulí y aledaños**





**TABLA N° 35- LOGROS DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA  
HIDRAULICA Y RIEGO**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de infraestructura Hidráulica y riego					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Gestión de Sistemas de Riego	Recursos Determinados	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	Acción
Gestión de iniciativas de siembra y cosecha de agua	Recursos Determinados	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>39,000.00</b>	<b>39,000.00</b>	<b>39,000.00</b>	<b>S/.117,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Infraestructura Hidráulica de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 117,000.00** (Ciento diecisiete mil con 00/100 soles) en Gestión de Sistemas de Riego y Gestión de iniciativas de siembra y cosecha de agua en beneficio de la población san miguelina.



- **Creación de la Oficina Local de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) en San Miguel**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES**

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de efectuar los procesos y acciones de supervisión y liquidación de los proyectos de inversión, evalúa informes técnicos del avance físico y financiero de las inversiones, depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura Pública.

**TABLA N°36-SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS.**



		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Supervisión y Liquidación de Obras.	Recursos Determinados	0.00	81,600.00	81,600.00	81,600.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		0.00	81,600.00	81,600.00	81,600.00	<b>S/.244,800.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 y 2020, invirtió S/. 244,800.00 (Doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) en supervisión y liquidación de obras en beneficio de la población san miguelina.

En la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, se invirtió S/. 614,876.00 (Seiscientos catorce mil ochocientos setenta y seis con 00/100 soles) en gestión y dirección técnica de proyectos en beneficio de la población san miguelina.



- Gobierno Central entrega convenios y transfiere recursos para obras de agua y saneamiento de barrios de nuestra provincia de San Miguel.





**TABLA N°37- LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS –SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE HOGARES.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras – Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Capacitación a hogares en educación sanitaria	Recursos Determinados	0.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	Acción
Capacitación en gestión para gobiernos locales y operaciones	Recursos Determinados	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	Acción
Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento	Recursos Determinados	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	Acción
Material de acondicionamiento dosadores	Recursos Determinados	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>53,400.00</b>	<b>53,400.00</b>	<b>53,400.00</b>	<b>S/160,200.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras - Servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 y 2020, invirtió S/160,200.00 (Ciento sesenta mil doscientos con 00/100 soles) en capacitación a hogares, educación sanitaria, capacitación en gestión para gobiernos locales y operaciones, seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento y material de acondicionamiento dosadores en beneficio de la población san miguelina.



- **Coordinaciones con SEDACAJ - Cajamarca**





- Entrega de 20 cajas de herramientas a las JASS del distrito de San Miguel



- Entrega de terreno para ejecutar proyecto de saneamiento caserío Gordillos distrito Calquis





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y  
MANTENIMIENTO**

La Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones y Mantenimiento, es la unidad orgánica encargada de conducir, efectuar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión pública bajo la modalidad de administración directa; así como del mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura pública, depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura Pública.

**TABLA N°38- LOGROS DE LA UNIDAD DE MAQUINARIA PESADA**



LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Maquinaria Pesada					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de reparación y mantenimiento de equipo mecánico	Recursos Determinados	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/90,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Unidad de Maquinaria Pesada de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió S/. 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles) en acciones de reparación y mantenimiento de equipo mecánico en beneficio de la población san miguelina.



Primera piedra y mantenimiento de caminos vecinales San Gregorio, Agua Blanca y El Prado





**UNIDAD ORGANICA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSIONES Y SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE INVERSIONES**

La Sub Gerencia de Estudios de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de ejecutar los procesos y acciones de elaboración y evaluación de expedientes técnicos o documentos equivalentes de proyectos de inversión pública de la municipalidad, depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura Pública.

La Sub Gerencia de Formulación de Inversiones, es la unidad orgánica encargada de ejecutar los procesos y acciones de la fase de formulación y evaluación de proyectos de inversión del ciclo de inversión en la municipalidad, depende jerárquicamente de la Gerencia de Infraestructura Pública.

**TABLA N°39- LOGROS DE LA GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Estudios y Proyectos					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Estudios y Proyectos	Recursos Determinados	240,000.00	240,000.00	240,000.00	240,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>240,000.00</b>	<b>240,000.00</b>	<b>240,000.00</b>	<b>240,000.00</b>	<b>S/.960,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Gerencia de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región de Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 960,000.00** (Novecientos sesenta con 00/100 soles) en acciones de estudios y proyectos en beneficio para la población san miguelina.



- **Alcalde entrega implementos y EPPs en favor de Operadores de Maquinaria Pesada**



- **Provias\_capacita a empresas e ingenieros residentes e inspectores sobre mantenimiento rutinario caminos vecinales**





**UNIDAD ORGANICA**

**GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y  
TRANSPORTE**

La Gerencia de Desarrollo Territorial y Transporte, es el órgano de línea encargado de efectuar y fiscalizar, de forma integral y ordenada los procesos y actividades de desarrollo territorial, seguridad ciudadana, gestión de riegos y desastres, así como de la gestión del tránsito, vialidad y transporte público, en el ámbito de la Provincia de San Miguel, depende jerárquicamente de Gerencia Municipal.

**TABLA N°40-LOGROS DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:		Instituto Vial Provincial					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida	
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)		
Mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal entre los caserío Nitisuyo Bajo, La Ramada, Nitusuyo Alto – Distrito de San Miguel – provincia San Miguel - Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	700,000.00	703,989.00	0.00	Obra	
Mejoramiento del servicio de transibilidad del camino vecinal trama Llapa, Cochán, Cobro Negro, en los distritos de Llapa, San Silvestre de Cochán – Provincia de San Miguel – Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	10,000,000.00	9,568,132.00	0.00	Obra	



Mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal ente los caseríos Pampa de Minas. El Medina, El Brete, Succhapampa, Alto Palmito – Distrito de Calquis- Provincia de San Miguel – Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	100,000.00	1,000.00	1,000.00	Estudio
Mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal entre los caseríos Taya pampa, Canchan, Nueva Esperanza, Vista Alegre, San José de la Arteza, Succha Baja, Catamucho, El Polo – Distrito San Miguel – Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	100,000.00	1,000.00	1,000.00	Estudio
Mejoramiento del servicio de transibilidad del camino vecinal San Miguel – Santa Rosa – El Agrario – La Colpa – Gordillos – El Empalme en los distritos San Miguel, Calquis, Catilluc, Llapa – Provincia de San Miguel – Cajamarca.	Recursos Determinados	0.00	150,000.00	100,000.00	60,000.00	Estudio
Mejoramiento del acceso peatonal principal y circundante al cementerio general de la ciudad de San Miguel de Pallaques – Distrito San Miguel	Recursos Determinados	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Estudio





– Provincia de San Miguel – Cajamarca.						
Rehabilitación de las vías de comunicación en mal estado de la provincia de San Miguel – Región Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	400,000.00	1,000.00	1,000.00	Obra
Rehabilitación de puentes peatonales en mal estado en la Provincia de San Miguel – Región Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	400,000.00	1,000.00	1,000.00	Obra
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>11'851,000.0</b> <b>0</b>	<b>10'377,121.0</b> <b>0</b>	<b>65'000.00</b>	<b>S/.22'293,121.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

El Instituto Vial Provincial de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región de Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 22,293,121.00** soles en mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal entre los caseríos Nitisuyo Bajo, La Ramada, Nitusuyo Alto – Distrito de San Miguel – provincia San Miguel – Cajamarca; Mejoramiento del servicio de transibilidad del camino vecinal trama Llapa, Cochán, Cobro Negro, en los distritos de Llapa, San Silvestre de Cochán – Provincia de San Miguel – Cajamarca; Mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal ente los caseríos Pampa de Minas. El Medina, El Brete, Suchapampa, Alto Palmito – Distrito de Calquis- Provincia de San Miguel – Cajamarca; Mejoramiento del servicio de transibilidad en el camino vecinal entre los caseríos Tayapampa Canchan, Nueva Esperanza, Vista Alegre, San José de la Arteza, Succha Baja, Catamucho, El Polo – Distrito San Miguel – Cajamarca; Mejoramiento del servicio de transibilidad del camino vecinal San Miguel – Santa Rosa – El Agrario – La Colpa – Gordillos – El Empalme en los distritos San Miguel, Calquis, Catilluc, Llapa – Provincia de San Miguel – Cajamarca; Mejoramiento del acceso peatonal principal y circundante al cementerio general de la ciudad de San Miguel de Pallaques – Distrito San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca; Rehabilitación de las vías de comunicación en mal estado de la provincia de San Miguel – Región Cajamarca; y Rehabilitación de puentes peatonales en mal estado en la Provincia de San Miguel – Región Cajamarca.



- San Miguel participa en el MUNI Ejecutivo Cajamarca 2019 - Construir "Agendas de Desarrollo Territorial"



- **Gestión de proyectos en el Ministerio de Agricultura**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANO**

La Sub Gerencia de Gestión Territorial y Urbano, es la unidad orgánica encargada de efectuar y fiscalizar, de forma integral y ordenada los procesos y actividades de desarrollo Territorial y gestión urbanística de la Provincia de San Miguel, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Transporte.

**TABLA N°41 –LOGROS DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO  
URBANO RURAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Planeamiento Urbano y Rural					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Servicio de Castro	Recursos Determinados	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Acción
Zonificación del Territorio	Recursos Determinados	30,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00	
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/.210,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Gerencia de Planeamiento Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 – 2022, invirtió **S/. 210,000.00** (Doscientos diez mil con 00/100 soles) en servicio de catastro y zonificación del territorio en beneficio para la población san miguelina.



- **Gestiones para la construcción carretera "Alfonso Barrantes Lingán"**



- **Gestiones construcción puente "Payac" Distrito el Prado**





- **Inician Labores Previas de la Carretera de Integración "A.B.L"**



- **Más pistas y veredas en el cercado de San Miguel**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL Y  
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA  
CIVIL**

La Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, es la unidad orgánica encargada de gestionar, reglamentar y fiscalizar, de forma integral los procesos y actividades del servicio de transporte público, tránsito y vialidad en la Provincia de San Miguel, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Transporte.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, es la unidad orgánica encargada de coordinar y ejecutar procesos y acciones de seguridad ciudadana en bienestar de la población de San Miguel; así como acciones de defensa civil y gestión de riegos de desastres, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Transporte.



- **Campaña para obtener licencias de conducir 2019**



**CAMPAÑA PARA OBTENER  
LICENCIAS DE CONDUCIR  
DE VEHÍCULOS MENORES 2019**

**Lugar: Teatro Municipal  
Fecha: Martes 26 de marzo.  
Hora: 10:00 a.m.**

**Organiza:  
Unidad de Transportes y Seguridad Vial**





- **Reunión Instituto Vial de Transporte Descentralizado Lima**



- **Municipalidad Provincial de San Miguel inicia campaña de sensibilización y orientación a usuarios de vehículos livianos en comunidades**





**TABLA N°42- LOGROS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y  
 GESTION DE RIESGOS –REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE RIESGOS  
 ANTE DESASTRES.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos - (Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia)					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Defensas Civil	Recursos determinados	55,945.00	55,945.00	55,945.00	55,945.00	Actividad Efectuada
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		55,945.00	55,945.00	55,945.00	55,945.00	<b>S/. 223,780.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invertido **S/. 223,780.00** soles en acciones de defensa civil para Reducir la vulnerabilidad del riesgo ante desastres en el territorio de la provincia.

- **Municipalidad Provincial de San Miguel realiza Taller de Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgos y Desastres**





**TABLA N°43-LOGROS DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS – (CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES)**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos – (Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres)					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente de a emergencias y desastres	Recursos determinados	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Kit
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>5,000.00</b>	<b>S/. 20,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invertido **S/. 20,000.00** (Veinte mil con 00/100 soles) en administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente de a emergencias y desastres en beneficio de la población san miguelina.



- Defensa Civil de la MPSM realiza Labores de reconstrucción en diferentes lugares afectados por las lluvias y desastres naturales.





- **Juramentan e instalan el COPROSEC San Miguel**





**UNIDAD ORGANICA**

**GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL**

La Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, es el órgano de línea encargado de promover y fortalecer el desarrollo económico local, proteger y conservar el medio ambiente; así como de realizar la gestión integral de residuos sólidos en el ámbito de la Provincia de San Miguel. La Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**TABLA N° 44-LOGROS DE LA SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Medio Ambiente					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Prevención , supervisión y control de la circulación terrestre	Recursos Determinados	0.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Plan
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>S/. 45,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 45,000.00** (Cuarenta y cinco mil con 00/100 soles) en prevención, supervisión y control de la circulación terrestre en beneficio de la población san miguelina.



**TABLA N°45- LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Abastecimiento y control de comercialización	Recursos Determinados	0.00	50,100.00	50,100.00	50,100.00	Plan
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>50,100.00</b>	<b>50,100.00</b>	<b>50,100.00</b>	<b>S/. 150,300.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 150,300.00** (Ciento cincuenta mil trescientos con 00/100 soles) en abastecimiento y control de comercialización para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales locales en beneficio de la población san miguelina.

- **Tejidos San miguelinos Patrimonio Inmaterial del Perú**





- "Promoviendo el desarrollo económico sostenible de la provincia de San Miguel"  
Subgerentes de Desarrollo Económico de las Municipalidades Distritales, Instituciones Públicas y Privadas vinculadas a promover la actividad económica sostenible de nuestra provincia.



- Realizan operativo inopinado a criadores de cerdos en casco urbano de la ciudad de San Miguel





**TABLA N°46-LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Medio Ambiente					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Mejorar la protección, conservación de ecosistemas urbanos y rurales de la provincia	Recursos Determinados	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>30,000.00</b>	<b>S/. 90,000.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 90,000.00** (Noventa mil con 00/100 soles) en mejorar la protección, conservación de ecosistemas urbanos y rurales de la provincia para impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales locales en beneficio de la población san miguelina.

Capacitación sobre formulación de proyectos para organizaciones agrarias





**TABLA N° 47- LOGROS UNIDAD DE SALUD Y GESTION AMBIENTAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Salud y Gestión Ambiental					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Salud preventiva y promocional	Recursos Determinados	0.00	19,800.00	19,800.00	19,800.00	Plan
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>19,800.00</b>	<b>19,800.00</b>	<b>19,800.00</b>	<b>S/. 59,400.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:



La Unidad de Salud y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 59,400.00** (Cincuenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles) en salud preventiva y promocional para contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de San Miguel en beneficio de la población san miguelina.

- **Municipalidad entrega en donación ambulancias para el Prado, Agua Blanca y Cochán**





**TABLA N° 48 –LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y SOCIAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Desarrollo económico y social					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Desarrollo Económico y Social	Recursos Determinados	0.00	198,576.00	198,576.00	198,576.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>198,576.00</b>	<b>198,576.00</b>	<b>198,576.00</b>	<b>S/.595,728.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió S/. **595,728.00** (Quinientos noventa y cinco mil setecientos veintiocho con 00/100 soles) en Desarrollo Económico y Social para asistencia técnica a los productores agropecuarios ya artesanales de la provincia en beneficio de la población san miguelina.

- **Continúan gestiones en el PRONIS para construir el nuevo centro de salud San Miguel**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y  
COMERCIALIZACIÓN**

La Sub Gerencia de Gestión Económica y Comercialización, es la unidad orgánica encargada planificar, organizar y ejecutar procesos y acciones de promoción y desarrollo económico en la Provincia de San Miguel; así como acciones de comercialización, depende jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental.

**TABLA N°49-LOGROS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y  
COMERCIALIZACIÓN –COMERCIO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sub Gerencia de Gestión Económica y Comercialización –comercio					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Asistencia Técnica	Recursos Determinados	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	Acción
Manejo y prevención de enfermedades	Recursos Determinados	0.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	Acción
Desarrollo de Cadenas de Valor	Recursos Determinados	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>74,400.00</b>	<b>74,400.00</b>	<b>74,400.00</b>	<b>S/.223,200.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Sub Gerencia de Medio Ambiente - Comercio de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 223,200.00** (Doscientos veintitrés mil dscientos con 00/100 soles) en asistencia técnica; Manejo y prevención de enfermedades; y Desarrollo de Cadenas de Valor para promover la actividad económica de los productores agrícolas, pecuarios y de servicios empresariales en beneficio de la población san miguelina



- **II Feria Itinerante "De la Chacra a la Olla"**



- **MPSM entrega tanque de agua a la Asociación de Productores Agropecuarios de Pampa Tanón**





**TABLA N°50 LOGROS ALCANZADOS DE LA UNIDAD DE LICENCIAS Y  
COMERCIALIZACION**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Licencias y Comercialización					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Emisión y Control de Licencias de funcionamiento	Recursos Determinados	0.00	21,600.00	21,600.00	21,600.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>21,600.00</b>	<b>21,600.00</b>	<b>21,600.00</b>	<b>S/. 64,800.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 64,800.00** (Sesenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) en emisión y Control de Licencias de funcionamiento en población san miguelina.

- **Capacitación a panaderías y pastelerías de la ciudad**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS SÓLIDOS**

La Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, es la unidad orgánica encargada de ejecutar y supervisar los procesos y actividades de gestión ambiental; así como de la gestión integral de residuos sólidos y el servicio de limpieza pública, depende jerárquicamente de Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental.

**TABLA N.º 51-LOGROS DE LA UNIDAD DE LIMPIEZA PARQUE SY JARDINES**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Limpieza Parques y Jardines					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos	Recursos Determinados	0.00	218,640.00	218,640.00	218,640.00	Acción
Recolección y transporte de residuos sólidos municipales	Recursos Determinados	0.00	75,060.00	75,060.00	75,060.00	Acción
Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública y disposición final de los residuos sólidos municipales en la ciudad de San Miguel – Distrito San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	Obra
Mantenimiento de parques y jardines	Recursos Determinados	0.00	82,920.00	82,920.00	82,920.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>388,620.00</b>	<b>388,620.00</b>	<b>388,620.00</b>	<b>S/. 1,165,860.00</b>





### Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Limpieza Parques y Jardines de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 1'165,860.00** (Un millón ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta soles) en almacenamiento, barrido de calles y limpieza de espacios públicos; recolección y transporte de residuos sólidos municipales, mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública y disposición final de los residuos sólidos municipales en la ciudad de San Miguel – Distrito San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca y mantenimiento de parques y jardines en beneficio de la población san miguelina.

- **Campañas de limpieza pública en puntos críticos de la ciudad**





- Valorización de residuos sólidos orgánicos 2020



- Limpieza pública en tiempos de Covid-19





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO BÁSICO**

La Sub Gerencia de Saneamiento Básico, es la unidad orgánica encargada de monitorear, supervisar, fiscalizar y brindar asistencia y capacitación técnica a los prestadores de servicios de saneamiento en el ámbito rural; así como del reconocimiento y registro de las organizaciones comunales que se constituyan para la administración de servicios de saneamiento, depende jerárquicamente de Gerencia de Desarrollo económico y Ambiental.

**TABLA N° 52-LOGROS DE LA GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS –MEJORAMIENTO DE INEA DE CONDUCCION DE SISTEMA DE RIEGO.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Gerencia de Ejecución de Obras – Mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Mejoramiento del servicio de agua para riego en la localidad de la comunidad, distrito de San Miguel, provincia de San Miguel - Cajamarca	Recursos determinados	0.00	100,000.00	0.00	0.00	Estudio
Creación del canal de regadío Chiapon en el centro poblado de Chiapon – Distritos de San Miguel – Provincia de San Miguel – Región Cajamarca	Recursos determinados	0.00	80,000.00	0.00	0.00	Expediente
Rehabilitación de los canales de riego en mal estado de las comunidades del distrito de San Miguel, provincia de San Miguel – Región Cajamarca	Recursos determinados	0.00	400,000.00	0.00	0.00	Obra
Mejoramiento del servicio de agua para riego en Pampa de Minas,	Recursos determinados	0.00	50,00.00	50,00.00	0.00	Estudio



El Molino, San José de la Arteza, Tayapampa Canchan del distrito de San Miguel - Provincia de San Miguel - Departamento de Cajamarca						
Mejoramiento del servicio de agua para riego en Quinden Alto, Pampa de Minas, El Molino, Las Pencas, Miraflores, La Mascota del Distrito de San MIGUEL - Provincia de San Miguel - Departamento de Cajamarca	Recursos determinados	0.00	70,000.00	7,000.00	7,000.00	Estudio
Mejoramiento del servicio de agua para riego en el cal El Tayca en las localidades Tres Ríos, Anexo tierra colorada, Chulis, El Cedro, Anexo Lipoc del distrito San Miguel - Provincia de San Miguel - Departamento de Cajamarca	Recursos determinados	0.00	0.00	100,000.00	0.00	Estudio
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>220,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>S/. 990,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Gerencia de Ejecución de Obras de la Municipalidad Provincial de San Miguel - Región Cajamarca en el año 2019 -2022, invirtió **S/. 990,000.00** (Novecientos noventa mil con 00/100 soles) en mejoramiento de línea de conducción de sistema de riego en los distritos San Miguel - Provincia de San Miguel - Departamento de Cajamarca.



- canal de riego en Chiapón



- Tongod Alto con riego tecnificado





**TABLA N°53- LOGROS DE LA GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS –  
ACESO Y USO DE ELECTRIFICACION**

<b>LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)</b>						
<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	Gerencia de Ejecución de Obras – Acceso y uso de electrificación rural					
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	<b>Meta Física/ FF</b>	<b>Logros Alcanzados</b>				<b>Unidad de Medida</b>
		<b>2019 (S/.)</b>	<b>2020 (S/.)</b>	<b>2021 (S/.)</b>	<b>2022 (S/.)</b>	
Creación del servicio de electrificación rural en los caseríos Pencayo y La Arteza , distrito El Prado, Provincia de San Miguel – Cajamarca.	Recursos Determinados	0.00	46,980.00	0.00	0.00	Obra
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>46,980.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>S/. 46,980.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Ejecución de Obras – Acceso y uso de electrificación rural de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 46, 980.00 (Cuarenta y seis mil novecientos ochenta con 00/100 soles) en creación del servicio de electrificación rural en los caseríos Pencayo y La Arteza, distrito El Prado de la Provincia de San Miguel – Cajamarca.



- **Proyecto de electrificación rural en los distritos de San Miguel, Llapa y Tongod**



- **Entrega dos mil metros de cable para electrificación en El Tingo - Agua Blanca**





**TABLA N°54-LOGROS DE LA GERENCIA DE EJECUCION DE OBRAS –  
REDUCIR BRECHA DE ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO  
DE LA POBLACION PROVINCIAL.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Ejecución de Obras – Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en los centros poblados, San Antonio de Ojos, Pampacuyoc, Pabellón Chico, El Empalme y sus anexos Uchuqinua, Pabellón.	Recursos Determinados	0.00	30,000.00	10,000.00	0.00	Obra
Mejoramiento y ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en el anexo Limón Carro del distrito de Unión Blanca, provincia de San Miguel - Cajamarca	Recursos Determinados	0.00	100,00.00	0.00	0.00	Expediente
Instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserío San Lorenzo Bajo, Distrito de	Recursos Determinados	0.00	1,000.00	50,000.00	1,000.00	Estudio





Calquis, provincia de San Miguel – Cajamarca.						
Mejoramiento del sistema de agua potable en el centro poblado Cochan Bajo del Distrito de San Silvestre de Cochan – Provincia de San Miguel – Cajamarca.	Recursos Determinados	0.00	1.00	0.00	0.00	Estudio
Mejoramiento del sistema de agua potable en el caserío Nuevo Porvenir- distrito San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca.	Recursos Determinados	0.00	0.00	51,000.00	0.00	Liquidación
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>401,001.00</b>	<b>111,000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>S/. 513,001.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Gerencia de Ejecución de Obras – Reducir la brecha de acceso al agua potable y saneamiento de la población provincial de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 513,001.00 (Quinientos trece mil uno con 00/100 soles) en mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de saneamiento en los centros poblados, San Antonio de Ojos, Pampacuyoc, Pabellón Chico, El Empalme y sus anexos Uchuqinua, Pabellón; mejoramiento y ampliación del Sistema de Saneamiento Básico en el anexo Limón Carro del distrito de Unión Blanca; instalación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el caserío San Lorenzo Bajo, Distrito de Calquis; mejoramiento del sistema de agua potable en el centro poblado Cochan Bajo del Distrito de San Silvestre de Cochan y mejoramiento del sistema de agua potable en el caserío Nuevo Porvenir- distrito San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca.



- **Ampliación y Mejoramiento Sistema Básico Agua Potable y Saneamiento Básico - Caserío Gordillos**



- **Siembra y cosecha de agua en La Laguna y Lirio Andino - Tongod**





**UNIDAD ORGANICA**

**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

La Gerencia de Desarrollo Social y Humano, es el órgano de línea encargado de formular e implementar políticas, programas y actividades, en el ámbito de su jurisdicción, orientadas al progreso y desarrollo social y humano; promoviendo la participación vecinal, depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**TABLA N°55 LOGROS ALCANZADOS EN SALUD.**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)				
UNIDAD ORGANICA:	Salud					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Apoyo al Sector Salud	Recursos determinados	240,000.0 0	240,000.0 0	240,000.0 0	240,000.0 0	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>240,000.0 0</b>	<b>240,000.0 0</b>	<b>240,000.0 0</b>	<b>240,000.0 0</b>	<b>S/. 960,000.00</b>



**Acciones o actividades Complementarias a Destacar:**

En Salud la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 960,000.00 (Novecientos sesenta y 00/100 soles) en acciones de apoyo al sector salud.

- Juramentan Consejo Provincial de Salud





**TABLA N°56- LOGROS DE CULTURA Y DEPORTE**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Cultura y Deporte					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Promoción de las actividades artísticas y culturales	Recursos determinados	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>250,000.00</b>	<b>S/. 1'000,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Cultura y Deporte la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 1'000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) en acciones de apoyo al sector salud.

• **Clausura de la Academia Vacacional "San Pedro" 2019**





- **Impulsando el Turismo Sanmiguelino**



- **Clausura ciclo vacacional "Amigos de la Policía"**





**TABLA N°57-LOGROS DE EDUCACION -BASICA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Educación – Básica					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Apoyo al Sector Educación	Recursos determinados	270,000	270,000	270,000	270,000	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>270,000</b>	<b>270,000</b>	<b>270,000</b>	<b>270,000</b>	<b>S/. 1'080,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar

En Educación - Básica la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 1'080,000.00 (Un millón ochenta mil con 00/100 soles) en acciones de apoyo al sector educación.

- **Donación de computadoras al colegio del C.P. Santa Rosa**





**TABLA N°58- LOGROS DE EDUCACION BASICA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Educación – Básica					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Mejoramiento del servicio de educación inicial en la I.E. N° 070 – San Miguel en el centro poblado de San Miguel de Pallaques – Distrito de San Miguel – Provincia de San Miguel – Cajamarca.	Recursos determinados	0.00	50,000.00	1,000.00	1,000.00	Expediente
Mejoramiento de los servicios de educación secundaria en I.E.P San Andrés – Llapa – Distritos de Llapa – Provincia de San Miguel - Cajamarca	Recursos determinados	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento del servicio de educación inicial en la IEI. Gordillos del caserío Gordillos, distritos de Calquis – provincia de San Miguel – Cajamarca (Inversiones IOARR)	Recursos determinados	0.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	Liquidación
Rehabilitación de los ambientes educativos en las instituciones educativas de la provincia de San Miguel – Provincia de San Miguel – región Cajamarca (Inversiones IOARR)	Recursos determinados	0.00	400,000.00	0.00	0.00	Obra
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>552,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>S/.556,000.00</b>



### Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Educación – para apoyo con infraestructura, equipamiento y mobiliario adecuado para instituciones educativas en la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió S/. 556,000.00 (Quinientos cincuenta y seis mil con 00/100 soles) en mejoramiento del servicio de educación inicial en la I.E. N° 070 – San Miguel en el centro poblado de San Miguel de Pallaques, mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la institución educativa pública San Andrés – Llapa – Distritos de Llapa, mejoramiento del servicio de educación inicial en la IEI. Gordillos del caserío Gordillos, distritos de Calquis – (Inversiones IOARR) y rehabilitación de los ambientes educativos en las instituciones educativas de la provincia de San Miguel – Provincia de San Miguel – región Cajamarca (Inversiones IOARR)

### Reconocen a Municipalidad Provincial de San Miguel por Implementar el Programa Municipal Educca





Inscripción de la Biblioteca Municipal en Registro Nacional de Bibliotecas del Perú.



Registro Nacional de Bibliotecas

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Se deja Constancia que la Biblioteca "BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN MIGUEL" se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas, conforma a la Ley N° 30034, Ley de Sistema Nacional de Bibliotecas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2014-MC

INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA

NOMBRE : BIBLIOTECA MUNICIPAL SAN MIGUEL  
 DIRECCIÓN : CENTRO CIVICO S/N (1ER PISO)  
 DISTRITO : SAN MIGUEL  
 PROVINCIA : SAN MIGUEL  
 DEPARTAMENTO : CAJAMARCA

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN RNB

CÓDIGO RNB : SNB000165

Alex Winder Alejandro Vargas  
 Director de Desarrollo de Políticas  
 Biblioteca Nacional del Perú

San Borja, 12 de febrero de 2021

Para verificar la constancia debe ingresar al módulo de "VERIFICADOR" en la web del Registro Nacional de Bibliotecas (<http://www.rnb.bnp.gob.pe>).

Nota:

- 1 - El presente documento deja constancia únicamente de la inscripción en el Registro Nacional de Bibliotecas.
- 2 - La Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias se reserva el derecho de validar aleatoriamente la información.



**TABLA N°59- LOGROS DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TURISTICO Y  
ARTESANAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Desarrollo Turístico y Artesanal					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Desarrollo artesano y turístico	Recursos Determinados	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>S/. 54,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Desarrollo Turístico y Artesanal de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 54,000.00** (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) en desarrollo artesano y turístico para promover la actividad artesanal y de servicio turístico en la provincia en población san miguelina.

- **San Miguel celebró la Declaratoria de su Arte Textil como Patrimonio Cultural de la Nación**





- Trabaja Perú declara legible intervención del sitio arqueológico Ventanillas de Jangalá - San Miguel



SEXI	0600001032	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ACCESOS Y SERVICIOS BASICOS DE LOS RECURSOS TURISTICOS BANCO FOSIL "PIEDRA CHAMANA" DEL DISTRITO DE SEXI - PROVINCIA DE SANTA CRUZ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEXI
YONAN	0600001027	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO YONÁN DEL DISTRITO DE YONÁN - PROVINCIA DE CONTUMAZÁ - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YONAN
SAN MIGUEL	0600001007	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL SITIO ARQUEOLÓGICO VENTANILLAS DE JANGALA - LOCALIDAD DE JANGALA - DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL
NAMORA	0600000991	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO PREHISPANICO (QHAPAC ÑAN) TRAMO NAMORA- LAGUNA SAN NICOLAS, DISTRITO DE NAMORA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA



**TABLA N°60-LOGROS DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Fortalecer capacidades y talentos	Recursos Determinados	0.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	Plan
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>S/. 54,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 54,000.00** (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 soles) en Unidad de Educación, Cultura, Deporte y Recreación para promover el fortalecimiento de las poblaciones vulnerables.



- Programa Vacaciones Útiles 2020



- Talleres vacaciones de guitarra





**TABLA N°61-LOGROS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PUBLICA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Sociedad de Beneficencia Pública					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Apoyo social a poblaciones en alta riesgo	Recursos Ordinarios	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>24,000.00</b>	<b>S/. 72,000.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:



La Sociedad de Beneficencia Pública de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019-2022, invirtió **S/. 72,000.00** (Setenta y dos mil con 00/100 soles) en apoyo social a poblaciones en alta riesgo.

- **Alcalde inauguró 36 nichos en Cementerio San Juan**





**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y  
EMPADRONAMIENTO**

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Empadronamiento, es la unidad orgánica encargada de gestionar, proponer y ejecutar programas concernientes a la asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo y en situación de vulnerabilidad, así como el empadronamiento de los mismos, depende jerárquicamente de Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

**TABLA N°62- LOGROS DE LA UNIDAD DE PROTECCION SOCIAL-  
ASISTENCIA SOCIAL**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Protección Social – Asistencia Social					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Acciones de Apoyo Comunal	Recursos Directamente Recaudados	441,918.0 0	441,918.0 0	441,918.0 0	441,918.0 0	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>441,918.0 0</b>	<b>441,918.0 0</b>	<b>441,918.0 0</b>	<b>441,918.0 0</b>	<b>S/. 1,767,672.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En Protección Social –Asistencia Social la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió **S/. 1'767,672.00** (Un millón setecientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y dos con 00/100 soles) en acciones de apoyo al sector educación.



- Ayuda social en Villa Nundén



- Se conforma comisión fiscalizadora canasta de víveres por el Covid-19





**TABLA N°63-LOGROS DE LA OFICINA DE DEMUNA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de DEMUNA					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Promoción y defensa municipal de los derechos del niño y adolescente	Recursos Determinados	0.00	45,360.00	45,360.00	45,360.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>45,360.00</b>	<b>45,360.00</b>	<b>45,360.00</b>	<b>S/. 136,080.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de DEMUNA de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 - 2022 invirtió **S/. 136,080.00** (Ciento treinta y seis mil ochenta con 00/100 soles) en promoción y defensa municipal de los derechos del niño y adolescente en beneficio san miguelina.



- Acreditación DEMUNA 2020



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# Constancia

## Acreditación N° 06029

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,  
otorga la presente a la:

**Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente  
"DEMUNA" de la Provincia de San Miguel,  
departamento de Cajamarca**

Al haber sido acreditada mediante Resolución Directoral  
N° 067-2020-MIMP-DGNNA-DSLDD como servicio  
especializado del Sistema Nacional de Atención Integral  
del Niño, Niña y Adolescente

Lima, 22 de octubre de 2020



Firmado digitalmente por SANTIAGO  
BAILETTI María Del Carmen FAU  
2020.10.22 10:27:48  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.10.2020 22:10:13 -05:00

.....  
**María del Carmen Santiago Bailetti**  
Directora II  
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías





**TABLA N°64- LOGROS D ELA OFICINA DE OMAPED**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de OMAPED					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Promoción Social con personas con discapacidad	Recursos Determinados	0.00	25,020.00	25,020.00	25,020.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>S/. 75,060.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:



En la Oficina de OMAPES de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 - 2022 invirtió **S/. 75,060.00** (Setenta y cinco mil sesenta con 00/100 soles) en promoción Social con personas con discapacidad en beneficio san miguelina.

- **Convenio entre la MPSM y Grupo de Apoyo a Personas con Discapacidad**





- **Capacitación en seguridad vial para personas con discapacidad**



- **I Encuentro de Jefes de OMAPED en San Miguel**



**ENCUENTRO DE JEFES DE OMAPED DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL Y SUS DISTRITOS**

Jueves 16 de enero de 2020  
 Hora: 9:00 am  
 Lugar: Salón de Actos de la MPSM  
 Jr. Bolognesi 407 - Plaza de Armas

Organiza:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL  
 Sub Gerencia de Programas Sociales  
 Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad OMAPED

Jefe de OMAPED - MPSM  
 Dr. Hugo Francisco Montenegro Hernández



**TABLA N°65-LOGROS DE LA OFICINA DE CIAM**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de CIAM					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Atención al adulto mayor	Recursos Determinados	0.00	25,020.00	25,020.00	25,020.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>25,020.00</b>	<b>S/. 75,060.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:



En la Oficina de CIAM de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió **S/. 75,060.00** (Setenta y cinco mil sesenta con 00/100 soles) en atención al adulto mayor en beneficio san miguelina.



**TABLA N°66-LOGROS DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad Local de Empadronamiento					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH	Recursos Determinados	0.00	69,480.0 0	69,480.0 0	69,480.0 0	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>69,480.0 0</b>	<b>69,480.0 0</b>	<b>69,480.0 0</b>	<b>S/. 208,440.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Unidad Local de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió **S/. 208,440.00** (Doscientos ocho mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 soles) en Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH en beneficio san miguelina.



**TABLA N°67-LOGORS DE LA OFICINA DE CENTRO DE ESTIMULACION  
TEMPORANEA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Oficina de Centro de Estimulación Temporánea					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Estimulación al bebé y al niño	Recursos Determinados	0.00	69,480.00	69,480.00	69,480.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>69,480.00</b>	<b>69,480.00</b>	<b>69,480.00</b>	<b>S/. 205,440.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Oficina de Centro de Estimulación Temporánea de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió **S/. 205,440.00** (Doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta soles) en estimulación al bebé y al niño en beneficio san miguelina.



**UNIDAD ORGANICA**

**SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y  
REGISTRO CIVIL**

La Sub Gerencia de Participación Vecinal y Registro Civil, es la unidad orgánica encargada de gestionar, promover y desarrollar espacios de concertación y participación ciudadana, así como de realizar actividades y procesos de Registro Civil, depende jerárquicamente de Gerencia de Desarrollo Social y Humano.

**TABLA N°68-LOGROS DE LA UNIDAD DE REGISTRO CIVIL**

		LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)					
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Registro Civil						
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida	
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)		
Acciones de registro civil	Recursos determinados	0.00	35,736.00	35,736.00	35,736.00	Acción	
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		0.00	35,736.00	35,736.00	35,736.00	<b>S/. 107,208.00</b>	

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La unidad de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 - 2022 invirtió **S/. 107,208.00** (Ciento siete mil doscientos ocho con 00/100 soles) en acciones de Registro Civil



**TABLA N°69-LOGROS DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Unidad de Organización y Participación Ciudadana					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	Recursos determinados	0.00	40,020.00	40,020.00	40,020.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>0.00</b>	<b>40,020.00</b>	<b>40,020.00</b>	<b>40,020.00</b>	<b>S/. 120,060.00</b>

Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

La Unidad de Organización y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022 invirtió **S/. 120,060.00** (Ciento veinte mil sesenta con 00/100 soles) en promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base para impulsarla modernización del gobierno local con la participación de la sociedad civil en beneficio para la población san miguelina.



**UNIDAD ORGANICA**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

La Gerencia de Administración Tributaria, es el órgano de línea encargado de gestionar políticas, programas y estrategias para la implementación del sistema tributario municipal, del mismo modo planifica, controla y ejecuta la recaudación, administración y fiscalización del impuesto municipal; así como del procedimiento de cobranza coactiva, depende jerárquicamente de Gerencia Municipal.

**TABLA N°70-LOGROS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

LOGROS ALCANZADOS AÑO - (2019 AL 2022)						
UNIDAD ORGANICA:	Gerencia de Administración Tributaria					
ACTIVIDAD OPERATIVA	Meta Física/ FF	Logros Alcanzados				Unidad de Medida
		2019 (S/.)	2020 (S/.)	2021 (S/.)	2022 (S/.)	
Diseño y Formulación de Proyecto de Ordenanza de Arbitrios	Recursos Determinados	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	Documento
Gestión de Cobranzas	Recursos Determinados	123,999.00	123,999.00	123,999.00	123,999.00	Acción
Campañas de Beneficios Tributarios	Recursos Determinados	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	Campaña
Atención y Orientación al Ciudadano en temas de Tributos municipales	Recursos Determinados	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	Acción
Actualización del registro de contribuyentes	Recursos Determinados	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	Acción
<b>Total, S/. (2019 -2022)</b>		<b>148,199.00</b>	<b>148,199.00</b>	<b>148,199.00</b>	<b>148,199.00</b>	<b>S/. 592,796.00</b>



Acciones o actividades Complementarias a Destacar:

En la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad de la Provincia de San Miguel – Región Cajamarca en el año 2019 -2022, se invirtió **S/. 592,796.00** (Quinientos noventa y dos mil setecientos noventa y seis con 00/100 soles) en Diseño y Formulación de Proyecto de Ordenanza de Arbitrios; Gestión de Cobranzas; Campañas de Beneficios Tributarios; Atención y Orientación al Ciudadano en temas de Tributos municipales; y Actualización del registro de contribuyentes.





# INFORMACIÓN PRESUPUESTAL E INDICADORES DE GESTIÓN





## 6. INFORMACION PRESUPUESTAL E INDICADORES DE GESTION

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, correspondiente al ejercicio 2019 - 2022 en cumplimiento de la ley de N° 30879- Ley de presupuesto del sector público, correspondiente para el año 2019 asciende a S/ 11´163,356 (Once millones ciento sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100) para el año 2020 asciende a S/11´438,571 (Once millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno con 00/100), para el año 2021 asciende a S/14´085,775 (Catorce millones ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles.

### 6.1.EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019 -2022. INGRESOS

El Presupuesto Institucional de Apertura de ingresos en el año **2019** ascendió a S/ 11, 649, 110.00 (once millones seiscientos cuarentainueve mil cientos diez con 00/100 soles); el Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) fue de S/16, 852, 833.00(dieciséis millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles) y al culminar el ejercicio muestra una ejecución de S/ 12 ,843, 409.00 (doce millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve con 00/100 soles).

El Presupuesto Institucional de Apertura (**PIA**) de ingreso en el año **2020** ascendió a S/. 13,133,396 (trece millones ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis con 00/100 soles); el Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) fue de S/ 38, 700 469 (treinta y ocho mil millones setecientos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100) y al culminar el ejercicio muestra una ejecución de S/ 26, 899 282 (veintiséis mil millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos ochenta y dos con 00/100) soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura (**PIA**) de ingreso en el año 2021 ascendió a S/. 14 481, 791 (catorce millones cuatrocientos ochenta y un mil





setecientos noventa y uno con 00/100); el Presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) fue de S/ 33, 667, 513.00 (treinta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos trece con 00/100) y al culminar el ejercicio muestra una ejecución de S/ 28, 938 ,131 .00 (veintiocho millones novecientos treinta y ocho mil cientos treinta y uno con 00/100) soles.

El Presupuesto Institucional de Apertura de ingreso en el año **2022** la fecha actual asciende a S/12,650,211 .00 (doce millones seiscientos cincuenta mil doscientos once con 00/100); el presupuesto Institucional Modificado (**PIM**) fue de S/ 43, 931,861 .00 (cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y uno con 00/100) y al culminar el ejercicio muestra una ejecución de S/ 20, 573,117.00 (veinte millones quinientos setenta y tres mil cientos diecisiete soles presentando a nivel de fuentes de financiamiento y rubros, la siguiente distribución:

La ejecución de los ingresos al año 2019 ascendió a S/ 12 ,843, 409.00 (doce millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve con 00/100 soles), monto que se distribuyó por toda fuente de financiamiento y rubro; donde se aprecia las variaciones existentes entre lo proyectado al inicio del ejercicio y las modificaciones realizadas; así como lo recaudado en este periodo evaluado.

Asimismo, según lo indicado en el cuadro 01; el monto ejecutado se distribuyó como se muestra a continuación: **00 Recursos Ordinarios** S/ 2,766,964.00 (dos millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100) **09 Recursos Directamente Recaudados** S/73,114.00 (setenta y tres mil cientos catorce con cero 00/100) **19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** S/ 213 214 (doscientos trece mil doscientos catorce 00/100) **13 Donaciones y Transferencias** s/ 213,214 (doscientos trece mil doscientos catorce con 00/100 ) **07 fondo de Compensación Municipal** S/ 8,041,695.00 (ocho millones cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco con cero 00/100 ) **08 Impuestos Municipales** S/ 54, 674 .00 ( cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100) **18 Canon**





y Sobre canon , regalías , renta de aduanas y participaciones S/1,446,681.00 (un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y un con 00/100 )





**TABLA N°71 -EJECUCIÓN DE GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019-2022**

N°	Fuente y Rubro	2019				2020				2021				2022			
		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
1	Recursos Ordinarios	1,931,057	4,516,669	2,766,964	64.3	3,117,303	8,664,383	7,826,429	90.3	3,622,326	5,516,736	3,601,829	65.3	2,237,352	24,831,504	11,842,817	47.8
	00 Recursos Ordinarios	1,931,057	4,516,669	2,766,964	64.3	3,117,303	8,664,383	7,826,429	90.3	3,622,326	5,516,736	3,601,829	65.3	2,237,352	24,831,504	11,842,817	47.8
2	Recursos Directamente Recaudados	508,000	519,278	73,114	14.1	508,000	138,251	53,595	38.8	200,000	414,157	349,783	84.5	209,065	219,547	24,960	11.4
	09 Recursos Directamente Recaudados	508,000	519,278	73,114	14.1	508,000	138,251	53,595	38.8	200,000	414,157	349,783	84.5	209,065	219,547	24,960	11.4
3	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	376,365	247,068	65.6		17,947,908	12,535,212	69.9	2,881,039	13,265,292	13,131,605	99.0	0	859,222	859,222	100.0
	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	376,365	247,068	65.6		17,947,908	12,535,212	69.9	2,881,039	13,265,292	13,131,605	99.0	0	859,222	859,222	100.0
4	Donaciones y Transferencias	0	277,165	213,214	76.9		511,356	408,626	95.9	0	385,553	359,101	93.1	0	508,567	499,065	98.1
	13 Donaciones y Transferencias	0	277,165	213,214	76.9		511,356	408,626	95.9	0	385,553	359,101	93.1	0	508,567	499,065	98.1
5	Recursos Determinados	9,210,053	11,163,356	9,543,049	85.5	9,508,093	11,438,571	6,129,015	53.6	7,778,426	14,085,775	11,495,813	81.8	10,203,794	17,513,021	7,347,053	42.6
	07 Fondo de Compensación Municipal	7,584,084	8,730,497	8,041,695	92	8,744,744	9,473,484	5,263,972	56	7,044,640	11,620,027	9,977,023	86	9,440,459	14,167,663	6,634,810	48
	08 Impuesto Municipales	205,000	211,569	54,674	26	205,000	236,527	142,359	60	205,000	215,300	180,712	84	176,000	262,717	0	0
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participac	1,420,969	2,221,290	1,446,681	65	558,349	1,728,560	722,684	42	528,786	2,250,448	1,338,078	60	587,335	3,082,641	712,243	23
		11,649,110	16,852,833	12,843,409		13,133,396	38,700,469	26,899,282		14,481,791	33,667,513	28,938,131		12,650,211	43,931,861	20,573,117	





Asimismo, el Presupuesto Municipal de ingresos según su naturaleza económica se clasifica en la siguiente categoría: Impuestos y Contribuciones Obligatorias, Ventas de bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Donaciones y Transferencias, Otros ingresos Y Saldo de Balances.

### 6.1.2. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2020 ENERO - DICIEMBRE (EN SOLES)

Del detalle de las ejecuciones a nivel de genéricas de ingreso del año **2019** asciende a S/12,336,164.00 (Doce millones trescientos treinta y seis mil cientos sesenta y cuatro con 00/100) tenemos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, muestra una ejecución anual de S/205,000.00 (doscientos cinco mil 00/100) y esto está comprendido principalmente por lo percibido por el impuesto predial y los impuestos de alcabala.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, esta genérica asciende a S/ 173,090.00 (Ciento setenta y tres mil noventa con 00/100) en el presupuesto institucional modificado y se encuentra contenida con las siguientes sub genéricas: Venta de Bienes, Derechos y Tasa Administrativas y Venta de Servicios.
- **Donaciones y transferencias**, el monto total de esta genérica es de S/. 9,222,769 .00 (Nueve millones doscientos veintidós mil setecientos sesenta y nueve con 00/100) el presupuesto institucional modificado y proviene principalmente de las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Central: Renta de Aduanas, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y Canon Pesquero.
- **Otros Ingresos**, Comprende ingreso por conceptos de multas, sanciones administrativas, ingresos diversos y donaciones por personas naturales, obteniendo ingresos S/ 454,910.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos diez con 00/100)
- **Saldos de balance**, Los saldos del ejercicio presupuestario 2018 ascendieron a S/ 1,904,030.00(Un millón novecientos cuatro mil treinta con 00/100) y fueron incorporados en el presupuesto institucional, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión, no programados en el PIA 2019.





**TABLA N°72- EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2019**  
**(EN SOLES)}**

N°	Fuente y Rubro	2019			
		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
1	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	1,931,057	4,516,669	2,766,964	64.3
	00Recursos Ordinarios	1,931,057	4,516,669	2,766,964	64.3
2	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	508,000	519,278	73,114	14.1
	09Recursos Directamente Recaudados	508,000	519,278	73,114	14.1
3	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	0	376,365	247,068	65.6
	19Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	376,365	247,068	65.6
4	<b>Donaciones y Transferencias</b>	0	277,165	213,214	76.9
	13 Donaciones y Transferencias	0	277,165	213,214	76.9
5	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	9,210,053	11,163,356	9,543,049	85.5
	07Fondo de Compensación Municipal	7,584,084	8,730,497	8,041,695	92.2
	08 Impuesto Municipales	205,000	211,569	54,674	25.8
	18Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,420,969	2,221,290	1,446,681	65.1
		11,649,110	16,852,833	12,843,409	183





### 6.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2020 ENERO - DICIEMBRE (EN SOLES)

Del detalle de las ejecuciones a nivel de genéricas de ingreso del año 2020 asciende a S/30,036,086.00 (Treinta millones treinta y seis mil ochenta y seis 00/100) tenemos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, muestra una ejecución anual de S/236,655.00 (Doscientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco con 00/100) y esto está comprendido principalmente por lo percibido por el impuesto predial y los impuestos de alcabala.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, esta genérica asciende a S/ 83,417.00 (Ochenta y tres mil cuatrocientos diecisiete con 00/100) y se encuentra contenida con las siguientes sub genéricas: Venta de Bienes, Derechos y Tasa Administrativas y Venta de Servicios.
- **Donaciones y transferencias**, el monto total de esta genérica es de S/. 10,610,350.00 (Diez millones seiscientos diez mil trescientos cincuenta con 00/100) y proviene principalmente de las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Central: Renta de Aduanas, Fondo de Compensación Municipal -FONCOMUN y Canon Pesquero.
- **Otros Ingresos**, Comprende ingreso por conceptos de multas, sanciones administrativas, ingresos diversos y donaciones por personas naturales, obteniendo ingresos S/ 54,706.00 (Cincuenta y cuatro mil setecientos seis con 00/100)
- **Saldos de balance**, Los saldos del ejercicio presupuestario 2020 ascendieron a S/ 1,232,340.00 (Un millón novecientos cuatro mil treinta con 00/100) y fueron incorporados en el presupuesto institucional, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión, no programados en el PIA.





**TABLA N°73- EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO - AÑO 2020 (EN SOLES)**

N°	Fuente y Rubro	2020			
		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
<b>1</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,117,303</b>	<b>8,664,383</b>	<b>7,826,429</b>	<b>90.3</b>
	00 Recursos Ordinarios	3,117,303	8,664,383	7,826,429	90.3
<b>2</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>508,000</b>	<b>138,251</b>	<b>53,595</b>	<b>38.8</b>
	09 Recursos Directamente Recaudados	508,000	138,251	53,595	38.8
<b>3</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>17,947,908</b>	<b>12,535,212</b>	<b>69.9</b>
	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	17,947,908	12,535,212	69.9
<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>511,356</b>	<b>408,626</b>	<b>95.9</b>
	13 Donaciones y Transferencias	0	511,356	408,626	95.9
<b>5</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>9,508,093</b>	<b>11,438,571</b>	<b>6,129,015</b>	<b>53.6</b>
	07 Fondo de Compensación Municipal	8,744,744	9,473,484	5,263,972	56
	08 Impuesto Municipales	205,000	236,527	142,359	60
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	558,349	1,728,560	722,684	42
		<b>S/.13,133,396</b>	<b>S/.38,700,469</b>	<b>S/.26,899,282</b>	<b>158%</b>





#### 6.1.4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2021 ENERO - DICIEMBRE (EN SOLES)

Del detalle de las ejecuciones a nivel de genéricas de ingreso del año 2021 asciende a S/28,150,777.00 (Veintiocho millones ciento cincuenta mil setecientos setenta y siete con 00/100) tenemos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, muestra una ejecución anual de S/206,000.00 (doscientos seis mil 00/100) y esto comprende principalmente lo percibido por el impuesto predial e impuestos de alcabala.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, muestra una ejecución de S/ 185,950.00 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos cincuenta con 00/100) en el presupuesto institucional modificado y se encuentra contenida con las siguientes sub genéricas: Venta de Bienes, Derechos y Tasa Administrativas y Venta de Servicios.
- **Donaciones y transferencias**, el monto total de esta genérica es de S/. 10,371,235.00 (Diez millones trescientos setenta y un mil doscientos treinta y cinco con 00/100) en el presupuesto institucional modificado y proviene principalmente de las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Central: Renta de Aduanas, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y Canon Pesquero.
- **Otros Ingresos**, Comprende ingreso por conceptos de multas, sanciones administrativas, ingresos diversos y donaciones por personas naturales, obteniendo ingresos S/ 145,875.00 (Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco con 00/100)
- **Saldos de balance**, Los saldos del ejercicio presupuestario 2021 ascendieron a S/3,980,211.00 (Tres millones novecientos ochenta mil doscientos once con 00/100) y fueron incorporados en el presupuesto institucional, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión, no programados en el PIA.





**TABLA N°74- EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2021**  
**(EN SOLES)**

N°	Fuente y Rubro	2021			
		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
1	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,622,326</b>	<b>5,516,736</b>	<b>3,601,829</b>	<b>65.3</b>
	00 Recursos Ordinarios	3,622,326	5,516,736	3,601,829	65.3
2	<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>200,000</b>	<b>414,157</b>	<b>349,783</b>	<b>84.5</b>
	09 Recursos Directamente Recaudados	200,000	414,157	349,783	84.5
3	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>2,881,039</b>	<b>13,265,292</b>	<b>13,131,605</b>	<b>99.0</b>
	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	2,881,039	13,265,292	13,131,605	99.0
4	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>385,553</b>	<b>359,101</b>	<b>93.1</b>
	13 Donaciones y Transferencias	0	.	359,101	93.1
5	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>7,778,426</b>	<b>14,085,775</b>	<b>11,495,813</b>	<b>81.8</b>
	07 Fondo de Compensación Municipal	7,044,640	11,620,027	9,977,023	86
	08 Impuesto Municipales	205,000	215,300	180,712	84
	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	528,786	2,250,448	1,338,078	60
		<b>14,481,791</b>	<b>33,667,513</b>	<b>28,938,131</b>	<b>230</b>





### 6.1.5. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2020 ENERO - AGOSTO (EN SOLES)

Del detalle de las ejecuciones a nivel de genéricas de ingreso del año 2022 hasta la fecha asciende a S/19,100,357.00 (Diecinueve millones cien mil trescientos cincuenta y siete con 00/100) tenemos:

- **Impuestos y Contribuciones Obligatorias**, muestra una ejecución anual de S/171,000.00 (Ciento setenta y un mil con 00/100) y esto está comprendido principalmente por lo percibido por el impuesto predial y los impuestos de alcabala.
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, muestra una ejecución de S/ 181,565.00 (Ciento ochenta y un mil quinientos sesenta y cinco con 00/100) en el presupuesto institucional modificado y se encuentra contenida con las siguientes sub genéricas: Venta de Bienes, Derechos y Tasa Administrativas y Venta de Servicios.
- **Donaciones y transferencias**, el monto total de esta genérica es de S/. 12,436,584.00 (Doce millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100) el presupuesto institucional modificado y proviene principalmente de las transferencias efectuadas por parte del Gobierno Central: Renta de Aduanas, Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN y Canon Pesquero.
- **Otros Ingresos**, Comprende ingreso por conceptos de multas, sanciones administrativas, ingresos diversos y donaciones por personas naturales, obteniendo ingresos S/ 17,500.00 (Diecisiete mil quinientos con 00/100)
- **Saldos de balance**, Los saldos del ejercicio presupuestario 2022 ascendieron a S/5,434,486.00 (Cinco millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100) y fueron incorporados en el





presupuesto institucional, para financiar tanto gastos corrientes como de inversión, no programados en el PIA.

**TABLA N°74- EJECUCIÓN DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO, AÑO 2022 (EN SOLES)**

N°	Fuente y Rubro	2022			
		Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Ejecución de Ingresos	% Ejec. PIM
<b>1</b>	<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,237,352</b>	<b>24,831,504</b>	<b>11,842,817</b>	<b>47.8</b>
	00 Recursos Ordinarios	2,237,352	24,831,504	11,842,817	47.8
<b>2</b>	<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>209,065</b>	<b>219,547</b>	<b>24,960</b>	<b>11.4</b>
	09 Recursos Directamente Recaudados	209,065	219,547	24,960	11.4
<b>3</b>	<b>RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO</b>	<b>0</b>	<b>859,222</b>	<b>859,222</b>	<b>100.0</b>
	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	859,222	859,222	100.0
<b>4</b>	<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>508,567</b>	<b>499,065</b>	<b>98.1</b>
	13 Donaciones y Transferencias	0	508,567	499,065	98.1
<b>5</b>	<b>RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>10,203,794</b>	<b>17,513,021</b>	<b>7,347,053</b>	<b>42.6</b>
	07 Fondo de Compensación Municipal	9,440,459	14,167,663	6,634,810	48
	08 Impuesto Municipales	176,000	262,717	0	0
	18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	587,335	3,082,641	712,243	23
		<b>12,650,211</b>	<b>43,931,861</b>	<b>20,573,117</b>	<b>71</b>





## 6.2. EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2019 -2022. GASTOS

### 6.2.1. GASTOS AÑO 2019- ENERO /DICIEMBRE

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por genérica en el año **2019** asciende a S/ 11,649,110.00 (Once millones seiscientos cuarenta y nueve mil cientos diez con 00/100), El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 16, 852,833.00 (Dieciséis millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y tres con 00/100) eso muestra una ejecución según el detalle que refiere a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** PIA asciende a S/ 1,096,483.00 (Un millón noventa y seis mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100) PIM S/1,095,483.00 (Un millón noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres con 00/100) Ejecución del %86.9 PIA
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** PIA asciende a S/ 807,431.00 (Ochocientos siete mil cuatrocientos treinta y un con 00/100); PIM asciende a S/ 801,366.00 (Ochocientos un mil trescientos sesenta y seis con 00/100) Ejecución del %94.1 PIA
- **Bienes y Servicios:** PIA asciende a S/ 7,238,036.00 (Siete millones doscientos treinta y ocho mil treinta y seis con 00/100); PIM asciende a S/ 7,230,828.00 (Siete millones doscientos treinta mil ochocientos veintiocho con 00/100) Ejecución del %89.9 PIA
- **Donaciones y Transferencias:** PIA asciende a S/. 255,600.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos con 00/100) PIM asciende a S/ 395,445.00 (Trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100) Ejecución del %96.1 PIA
- **Donaciones y Transferencias:** PIM asciende a S/1,249,510.00 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos diez con 00/100) Ejecución del %78.1 PIA
- **Adquisiciones de activos no financieros:** PIA asciende a S/ 2,251,560.00 (Doscientos veinticinco millones ciento cincuenta y seis mil con 00/100) PIM asciende a S/ 6,080,201.00 (Seis millones ochenta mil doscientos un con 00/100) Ejecución del %56.3 PIA





**TABLA N°75- EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2019**  
**(EN SOLES)**

GENÉRICA	2019			
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	GIRADO	% DE EJECUCIÓN PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,096,483	1,095,483	952,115	86.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	807,431	801,366	753,770	94.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,238,036	7,230,828	6,494,818	89.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	255,600	395,445	379,845	96.1
5-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,249,510	839,537	78.1
6-25: OTROS GASTOS				
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,251,560	6,080,201	3,423,324	56.3
	11,649,110	16,852,833		



**6.2.2. GASTOS 2020- ENERO /DICIEMBRE**



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por genérica en el año **2020** asciende a S/ 13,133,396.00 (Trece millones ciento treinta y tres mil trescientos noventa y seis con 00/100), El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 38,700,469.00 (Treinta y ocho millones setecientos mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100) eso muestra una ejecución según el detalle que refiere a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** PIA asciende a S/1,217,512.00 (Un millón doscientos diecisiete mil quinientos doce con 00/100) PIM S/1,331,192.00 Un millón trescientos treinta y unos mil cientos noventa y dos con 00/100) Ejecución del %81.0 PIA
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** PIA asciende a S/ 813,824.00 (Ochocientos trece mil ochocientos veinticuatro con 00/100); PIM asciende a S/ 946,199.00 (Novecientos cuarenta y seis mil cientos noventa y nueve con 00/100) Ejecución del %88.0 PIA
- **Bienes y Servicios:** PIA asciende a S/ 7,065,538.00 (Siete millones sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho con 00/100); PIM asciende a S/ 23,018,854.00 (Veintitrés millones dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro con 00 /100) Ejecución del %73.0 PIA
- **Donaciones y Transferencias:** PIA asciende a S/. 350,965.00 (Trescientos cincuenta mil novecientos sesenta y cinco con 00/100) PIM asciende a S/ 1,183,972.00 (Un millón ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y dos con 00/100) Ejecución del %58 PIA
- **Adquisiciones de activos no financieros:** PIA asciende a S/ 3,685,557.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete con 00/100) PIM asciende a S/ 11,866,757.00 (Once millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y siete con 00/100) Ejecución del %62.0 PIA



**TABLA N°76- EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2020**  
**(EN SOLES)**



GENÉRICA	2020			
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	GIRADO	% DE EJECUCIÓN PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,217,512	1,331,192	1,071,653	81
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	813,824	946,199	832,289	88
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,065,538	23,018,854	16,756,234	73
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	350,965	1,183,972	681,350	58
5-25: OTROS GASTOS	0	340,853	246,274	96
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0		
6-25: OTROS GASTOS	0	12,642	12,642	100
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,685,557	11,866,757	7,352,435	62

13,133,396	38,700,469
------------	------------



### 6.2.3. GASTOS 2021- ENERO /DICIEMBRE



El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por genérica en el año 2021 asciende a S/ 14,481,791.00 (Catorce millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa y un con 00/100), El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 33,667,513.00 Treinta y tres millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos trece con 00/100) eso muestra una ejecución según el detalle que refiere a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales:** PIA asciende a S/1,394,028.00 Un millón trescientos noventa y cuatro mil veintiocho con 00/100) PIM S/1,428,674.00 (Un millón cuatrocientos veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro con 00/100) Ejecución del %75.0 PIA
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales:** PIA asciende a S/ 768,609.00 (Setecientos sesenta y ocho mil seiscientos nueve con 00/100); PIM asciende a S/ 997,331.00 (Novecientos noventa y siete mil trescientos treinta y un con 00/100) Ejecución del %99.0 PIA
- **Bienes y Servicios:** PIA asciende a S/ 7,691,465.00 (Siete millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos sesenta y cinco con 00/100); PIM asciende a S/ 14,668,567.00 (Veintitrés millones dieciocho mil ochocientos cincuenta y cuatro Catorce millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y siete con 00 /100) Ejecución del %82.0 PIA
- **Donaciones y Transferencias:** PIA asciende a S/. 432,000 (Cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100) PIM asciende a S/411,500.00 (Cuatrocientos once mil quinientos con 00/100) Ejecución del %96 PIA
- **Donaciones y Transferencias:** PIM asciende a S/1,249,510.00 (Un millón doscientos cuarenta y nueve mil quinientos diez con 00/100) Ejecución del %78.1 PIA
- **Adquisiciones de activos no financieros:** PIA asciende a S/ 4,090,689.00 (Cuatro millones noventa mil seiscientos ochenta y nueve con 00/100) PIM asciende a S/ 15,870.00 (Quince mil ochocientos setenta mil con 00/100) Ejecución del %90.0 PIA.





**TABLA N°77- EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2021**  
**(EN SOLES)**

GENÉRICA	2021			
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	GIRADO	% DE EJECUCIÓN PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,394,028	1,428,674	1,075,018	75
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	768,609	997,331	988,607	99
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,691,465	14,668,567	11,962,307	82
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	432,000	411,500	395,500	96
5-25: OTROS GASTOS	105,000	291,058	238,357	82
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
6-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,090,689	15,870,383	14,278,342	90



14,481,791	33,667,513
------------	------------



## 6.2.4. GASTOS 2022-ENERO /AGOSTO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por genérica en el año **2022** asciende a S/ 12,650,211.00 (Doce millones seiscientos cincuenta mil doscientos once con 00/100), El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 43,931,861.00 (Cuarenta y tres millones novecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y un con 00/100) eso muestra una ejecución según el detalle que refiere a continuación:

- **Personal y Obligaciones Sociales: PIA** asciende a S/1,250,397.00 (Un millón doscientos cincuenta mil trescientos noventa y siete con 00/100) **PIM** S/2,023,043.00 (Dos millones veintitrés mil cuarenta y tres con 00/100) Ejecución del %47.0 PIA
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales: PIA** asciende a S/ 1,097,150.00 (Un millón noventa y siete mil cientos cincuenta con /100); **PIM** asciende a S/ 1,197,355.00 (Un millón ciento noventa y siete mil trescientos cincuenta y cinco con 00/100) Ejecución del %28.0 PIA
- **Bienes y Servicios: PIA** asciende a S/ 8,327,168.00 (Ocho millones trescientos veintisiete mil cientos sesenta y ocho con 00/100); **PIM** asciende a S/ 12,980,190.00 (Doce millones novecientos ochenta mil cientos noventa con 00 /100) Ejecución del %46.0 PIA
- **Donaciones y Transferencias: PIA** asciende a S/. 432,000 (Cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100) **PIM** asciende a S/1,974,162.00 (Un millón novecientos setenta y cuatro mil cientos sesenta y dos con 00/100) Ejecución del %19 PIA
- **Adquisiciones de activos no financieros: PIA** asciende a S/ 1,543,496.00 (Un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis con 00/100) **PIM** asciende a S/ 25,525,999.00 (Veinticinco millones quinientos veinticinco mil novecientos noventa y nueve con 00/100) Ejecución del %51.0 PIA





**TABLA N°78- EJECUCIÓN DE GASTOS AÑO 2022**  
**(EN SOLES)**

GENÉRICA	2022			
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	GIRADO	% DE EJECUCIÓN PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,250,397	2,023,043	950,858	47
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,097,150	1,197,355	326,652	28
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8,327,168	12,980,190	5,893,054	46
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	432,000	1,974,162	374,998	19
5-25: OTROS GASTOS	0	231,112	146,170	68
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
6-25: OTROS GASTOS	0	0	0	0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,543,496	25,525,999	12,881,386	51
	12,650,211	43,931,861		





**TABLA N°79- EJECUCION DE GASTO POR GENÉRICA 2019-2022 (EN SOLES)**

GENÉRICA	2019			2020			2021			2022		
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	% DE EJECUCIÓN PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	% DE EJECUCIÓN PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	% DE EJECUCIÓN PIM	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	% DE EJECUCIÓN PIM
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,096,483	1,095,483	86.9	1,217,512	1,331,192	81	1,394,028	1,428,674	75	1,250,397	2,023,043	47
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	807,431	801,366	94.1	813,824	946,199	88	768,609	997,331	99	1,097,150	1,197,355	28
5-23: BIENES Y SERVICIOS	7,238,036	7,230,828	89.9	7,065,538	23,018,854	73	7,691,465	14,668,567	82	8,327,168	12,980,190	46
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	255,600	395,445	96.1	350,965	1,183,972	58	432,000	411,500	96	432,000	1,974,162	19
5-25: OTROS GASTOS				0	340,853	96	105,000	291,058	82	0	231,112	68
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,249,510	78.1	0	0							
6-25: OTROS GASTOS				0	12,642	100						
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,251,560	6,080,201	56.3	3,685,557	11,866,757	62	4,090,689	15,870,383	90	1,543,496	25,525,999	51
	11,649,110	16,852,833		13,133,396	38,700,469		14,481,791	33,667,513		12,650,211	43,931,861	





## 6.3. EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

### 6.3.1. EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL PARA EL AÑO 2019.

En la tabla N°80, se observa que la ejecución según categoría presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Miguel para el año 2019 en promedio es del 77%, en las categorías presupuestarias que se ha obtenido la ejecución del 100% son las siguientes:

**0001: Programa Articulado Nutricional**, considerando que corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población; **0039: Mejora de la Sanidad Animal**, orientado al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario.; **0040: Mejora y mantenimiento de la Sanidad Vegetal**, que también está orientado al fortalecimiento y desarrollo sostenible del Sector Agrario y Pecuario; **0046: Acceso y uso de la Electrificación Rural**, considerando el conjunto de acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.; y **0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad**, acciones y servicios en materia de salud para personas con discapacidad. La ejecución del 99.1% en la categoría **0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres**, que corresponde a las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno. La categoría **0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados**, se ejecutó en un 97.7%, con acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la





promoción de la igualdad de oportunidades. Con un **95.9%** de ejecución figura la **categoría 0016: TBC-VIH/SIDA**, con la meta de brindar apoyo nutricional a las personas afectadas por tuberculosis. La ejecución del **93.7%** en la categoría **9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**, con acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del Patrimonio Nacional histórico, natural y cultural, asimismo el mejoramiento de infraestructura urbana. Con un 89.6% se ejecutó la categoría **9001: Acciones Centrales**; con sus acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. La **categoría 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana** figura con el **83.6%** de ejecución, considerando sus acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno. La categoría **0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos**, corresponde al **80.9%** de ejecución, con sus acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental. Con un **80.3%** de ejecución la categoría **0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**, comprende acciones de construcción, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y otras acciones inherentes a la red vial vecinal orientadas a garantizar su operatividad.

La categoría **0091: Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la Educación Básica Regular** se ejecutó en un **78.2%**, con acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico. Con acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial la categoría **0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural** ejecutó el **71%**. Con un **65.6%**





la categoría **0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano**, con el proyecto de mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en la cuadra 01 del Jr. 28 de julio de la ciudad de San Miguel de Pallaques del distrito de San Miguel, provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca. Con el mejoramiento de los servicios educativos de instituciones, se ejecutó el **48.5%** en la categoría **0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**. Finalmente, con el **35.4%** se ejecutó la categoría **0042: Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para uso Agrario**, con el mejoramiento del sistema de riego en diferentes caseríos del distrito de San Miguel.

### 6.3.2. EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL PARA EL AÑO 2020

Asimismo, en el año **2020** según categoría presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Miguel la ejecución promedio es del **69.9%**; la categoría ejecutada al **100%** es **0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano**, con actividades de mejoramiento de vía local; en un **92.2%** de ejecución figura la categoría **0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**, con la inversión en el mejoramiento de los servicios educativos de las instituciones; la categoría **0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte** consigna el **78.4%** de ejecución, con mantenimiento y mejoramiento a la red vial vecinal. Con un **76.4%** de ejecución la categoría **0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres**, con acciones para garantizar el orden público. La protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental, consignadas en la **0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos** con un **74.5%** de ejecución. En un **73.5%** de ejecución, la categoría **9001: Acciones Centrales**, acciones desarrolladas para la ejecución y control de los fondos públicos; en la categoría **9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos** se ejecutó el **70.3%**, una de las acciones principales que están orientadas







y atención de emergencias por desastres y **0142: Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados**. La categoría **0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural**, figura con un **91%** de ejecución. Con un **89%**, **9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos**; en la categoría **0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte**, se observa el **86%** de ejecución; y el **83%** corresponde a la ejecución de la categoría **0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana**. Y las categorías: **9001: Acciones Centrales**, **0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular** y **0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana**, corresponden al **80%**, **62%** y **21%** respectivamente.



#### **6.3.4. EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL PARA EL AÑO 2022**

En el periodo **2022**, el promedio de ejecución de las categorías presupuestales es del **47.1%**, en las categorías que se ha ejecutado en su totalidad; es decir, al **100%** son: **0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana**, actividades que contribuyen con el desarrollo integral del individuo y **0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado**. En un **62.1%**, la categoría **0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular**. Asimismo, con un **55.7%** se observa la categoría **0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural**; y la categoría **0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres** con un **55.2%**; por otro lado, acciones orientadas a la protección de los recursos naturales, control y remediación de la contaminación ambiental, consignadas en la categoría **0036: Gestión Integral de Residuos Sólidos** figura el **50.5%** de ejecución. Finalmente, las categorías con menor





**TABLA N.º 80-EJECUCIÓN SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL -2019-202**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	2019				2020				2021				2022			
	PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %	PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %	PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %	PIA	PIM	EJECUTADO	AVANCE %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	20,000	3,000	3,000	100.0	29,341	26,881	1,200	4.5	10,286	10,286	10,272	100				
0016: TBC-VIH/SIDA	25,354	25,354	24,313	95.9	15,695	15,695	10,872	69.3					10,286	10,286	0	0.00
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	402,670	529,760	442,445	83.6	579,120	616,238	307,848	50.0	287,988	595,120	495,712	83	257,467	394,655	140,527	36.20
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	293,658	515,482	416,936	80.9	415,645	586,827	437,139	74.5	680,000	1,270,626	1,165,565	92	372,387	588,470	290,163	50.50
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	15,000	98,389	98,388	100.0	35,000	35,000	0	0.0	35,000	0	0	0				
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	25,000	5,000	5,000	100.0	110,000	110,000			110,000	0	0	0				
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA													0	20,000	0	0.00
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	688,254	1,074,708	380,395	35.4	1,566,016	1,565,535	99,393	6.3	0	30,000	30,000	100	0	130,767	16,445	12.60
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	415,319	11,066	11,066	100.0												
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	50,000	179,450	177,849	99.1	218,000	447,911	342,141	76.4	155,000	177,664	162,958	92	194,586	240,259	132,649	55.20
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	666,805	563,424	399,975	71.0	75,000	2,026,120	1,192,659	58.9	2,685,969	3,959,978	3,589,875	91	89,920	10,009,574	5,575,408	55.70
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	314,682	3,134,347	1,520,184	48.5	1,623,408	3,264,068	3,007,418	92.2	310,870	1,565,386	965,502	62	0	10,833,392	6,705,864	62.10
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA	0	271,459	212,358	78.2												
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						56,527	34,588	61.2	0	21,940	4,618	21	0	45,000	45,000	100.00
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	540	540	100.0												
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,689,510	1,726,990	1,250,143	80.3	1,073,007	16,999,873	13,324,917	78.4	3,736,266	12,251,316	10,564,129	86	2,125,028	5,454,351	1,091,524	20.60
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	0	25,896	25,299	97.7	9,938	11,708	6,748	57.6	2,015	18,258	16,803	92	47,291	73,599	26,425	35.90
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO						2,017,210	384,338	19.1	67,257	1,521,064	1,507,275	99	0	19,630	19,629	100.00
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	376,365	247,068	65.6		129,298	129,296	100.0	0	15,000	15,000	100				
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA													0	1,448,908	163,493	11.30
9001: ACCIONES CENTRALES	2,811,204	3,758,111	3,364,347	89.6	3,927,491	5,315,718	3,907,374	73.5	4,352,440	5,032,747	4,011,017	80	7,308,173	10,657,722	4,421,816	42.00
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,231,654	4,553,492	4,264,103	93.7	3,455,735	5,475,860	3,766,945	70.3	2,048,700	7,198,128	6,399,404	89	2,245,073	4,005,248	1,944,175	48.90
	<b>11,649,110</b>	<b>16,852,833</b>	<b>12,843,409</b>	<b>0</b>	<b>13,133,396</b>	<b>38,700,469</b>	<b>26,952,876</b>	<b>70</b>	<b>14,481,791</b>	<b>33,667,513</b>	<b>28,938,130</b>	<b>86</b>	<b>12,650,211</b>	<b>43,931,861</b>	<b>20,573,118</b>	<b>47.70</b>



